



Lima, 18 de octubre de 2021

Señor Congresista

José Balcázar Zelada

Presidente de la Comisión Especial del Congreso de la República para la elección de candidatos aptos para la elección de Magistrados del Tribunal Constitucional
Presente.-

Estimados señor Balcázar:

De acuerdo a la convocatoria publicada el pasado 11 de octubre, cumplo con presentar mi carpeta de inscripción para postular en el concurso público que se ha iniciado con el fin de elegir a los postulantes aptos para ser elegidos por el Congreso de la República como Magistrados del Tribunal Constitucional.

De acuerdo a los requisitos publicados en la convocatoria el sobre cerrado adjunto contiene los siguientes documentos:

1. Ficha de inscripción debidamente llenada (formato 1).
2. Hoja de vida (formato 2).
3. Un USB marca Lennar, que contiene publicaciones en formato PDFOCR, distribuidas en:
 - a. Una carpeta denominada "Publicaciones de Pirhua" con cincuenta (50), artículos científicos que han sido descargados del Repositorio Institucional de la Universidad de Piura (Pirhua).
 - b. Una carpeta denominada "Investigaciones antes de Pirhua", con treinta y dos (32) artículos científicos, que no tienen la presentación exigida por el Repositorio Institucional, pero en cada artículo se deja constancia de los datos de su publicación.
 - c. Una carpeta con los archivos correspondientes al libro "La dignidad humana en el Derecho del Trabajo" con cinco archivos.Se deja expresa constancia que el total de folios de estas investigaciones publicadas son un mil seiscientos setenta y cinco (1675).
4. Declaración Jurada de autoría y no plagio (Formato 3).
5. Declaración Jurada de Proyección profesional y personal (Formato 4).
6. Declaración Jurada de Requisitos de Solvencia e Idoneidad Moral (Formato 5)
7. Autorización de publicación de la documentación presentada (Formato 6).
8. Autorización de notificación electrónica y notificación dentro de la provincia de Lima.
9. Hoja de vida documentada, dividida en secciones con los respectivos documentos de refrendo.

10. Copia del título profesional de Abogada, así como el del grado de Bachiller y de Doctor en Derecho, debidamente inscritos en SUNEDU. Se adiciona una copia del título de Conciliador Extrajudicial otorgado por el Ministerio de Justicia.
11. Constancias de colegiatura.
12. Certificados de idiomas y otros.
13. Certificados de experiencia profesional y académica, debidamente legalizados por notario público.
14. Becas y proyectos de investigación obtenidos
15. Publicaciones científicas: están grabadas en el USB mencionado en el punto 3.
16. Asistencia a cursos, seminarios, jornadas y congresos.
17. Organización de congresos, jornadas y cursos.
18. Trabajos de investigación dirigidos.
19. Publicaciones en prensa diaria.
20. Relación de ponencias en el Perú y en el extranjero.
21. Constancias de arbitraje (revisión ciega por pares) de artículos científicos para decidir su publicación, solicitados por revistas indexadas de Colombia, México, Costa Rica, Argentina, Portugal y Perú.
22. Distinciones y cartas de agradecimiento.

La carpeta que entrego con los documentos que acreditan los datos de mi hoja de vida contiene un total de trescientos siete (307) folios, debidamente numerados. Debo también dejar constancia que los documentos, desde que entró en vigencia la Emergencia Sanitaria, son emitidos por medios informáticos y, en estos casos, los notarios no dan fe de esos documentos.

Quedo a la espera de los resultados de la valoración que realicen de mi expediente. Aprovecho la ocasión para desearle a usted -y a todos los miembros de la Comisión Especial- que se encuentren bien de salud, al igual que sus familias.
Cordialmente,



Luz Pacheco Zerga

NOTA: En cumplimiento a la Ley 29733 "Ley de Protección de Datos Personales" con Oficio N° 019-2024-OLCC-OM-CR de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso

FORMATOS



FORMATO 1

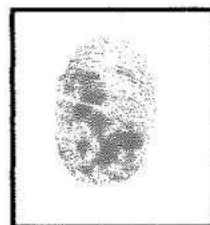
FICHA DE INSCRIPCIÓN

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES			
PACHECO		ZERGA		LUZ IMELDA			
EDAD	ESTADO CIVIL	LUGAR DE NACIMIENTO			FECHA DE NACIMIENTO		
69	SOLTERA	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	DÍA	MES	AÑO
		PUEBLO LIBRE	LIMA	LIMA	01	08	1952
D	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN						
F	M	DNI	RUC	BREVETE	OTRO		
X							
DOMICILIO ACTUAL							
DIRECCIÓN		Núm. / Lt / Mz / Dpto. / Int.	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO		
					LIMA		
TELÉFONOS / CORREO ELECTRÓNICO							
FIJO		CELULAR		CORREO ELECTRÓNICO			

Lima, 18 de octubre de 2021

Firma

DNI



Huella digital
Índice derecho

(2)



COMISION ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FORMATO 2

HOJA DE VIDA



*La información contenida en el presente documento
tiene carácter de declaración jurada.*

1. DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
PACHECO	ZERGA	LUZ IMELDA
DIRECCIÓN	DNI	CORREO ELECTRÓNICO

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

CARRERA DE DERECHO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	MES / AÑO		AÑOS DE ESTUDIO
			DESDE	HASTA	
GRADO DE DOCTOR	UNIVERSIDAD DE NAVARRA (ESPAÑA)	DERECHO	09/1999	05/2006	7
GRADO DE MAGÍSTER					

3



[Escriba aquí]

[Escriba aquí]

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

TÍTULO PROFESIONAL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	DERECHO	03/1971	09/09/1977 7 Fecha de sustentación	6
GRADO DE BACHILLER	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	DERECHO	03/1971	23/08/1977 Fecha de sustentación	6
CARRERAS AFINES A LAS CIENCIAS JURÍDICAS	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PROFESIÓN	MES /AÑO		AÑOS DE ESTUDIO
			DESDE	HASTA	
GRADO DE DOCTOR					
GRADO DE MAGÍSTER					
GRADO DE BACHILLER					
GRADO DE DOCTOR					
GRADO DE MAGÍSTER					
GRADO DE BACHILLER					

- (1) Título inscrito en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu)

3. HABILITACIÓN PROFESIONAL

COLEGIO PROFESIONAL	N° COLEGIATURA / FECHA DE COLEGIACIÓN	CONDICIÓN A LA FECHA (2)
COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	■	INACTIVO
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA	■	HABILITADA

- (2) Habilitado o no habilitado

4

4. INVESTIGACIONES INDEXADAS EN MATERIA JURÍDICA

LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				
Título de la investigación	Editorial	Fecha y lugar de publicación	ISBN / ISSN	Libro / revista
"Impacto del Tribunal de Ejecución Laboral en las relaciones de trabajo"	Gaceta Jurídica S.A.	Lima, 2021	1996-3076	Revista Soluciones Laborales, n. 159, 9- 14.
"La protección jurídico laboral de la mujer en el Perú, en el contexto americano de comienzos del siglo XX"	Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	Lima, 2021	(en trámite)	<i>Retos de los Sistemas de Legislación Laboral y Seguridad Social</i> (Libro electrónico del XXXI Congreso Mundial) 1493-1517
"Las fuentes del Derecho del Trabajo"	Universidad de Piura	Lima, 2020	1608-1714	Revista de Derecho, n. 21, 1-39.
"La ley del presupuesto y la negociación colectiva en el sector público"	AELE. S.A.C.	Lima, 2020	2074-2568	Revista Análisis Laboral, <i>Dossier Negociación Colectiva</i> , 15-23.
"El carácter laboral de la prostitución en la jurisprudencia constitucional peruana y colombiana"	Pontificia Universidad Javeriana	Bogotá, 2020	2011-1711	Revista Universitas, n. 69 (versión on line)

5

"Políticas Públicas de Inclusión Social en el Perú respecto a la mujer trabajadora y a la migración de venezolanos."	Universidad Rey Juan Carlos	Madrid, 2020	978-84-09-15214-8	Actas del Segundo Congreso sobre la Exclusión Social: avances y retos, Raquel Yolanda Quintanilla Navarro (Directora), 35-36.
"Políticas Públicas de Inclusión Social en el Perú respecto a la mujer trabajadora y a la migración de venezolanos."	Dykinson	Madrid, 2019	978-84-1324-383-2	Instrumentos Jurídico-Laborales de prevención y solución de la exclusión social en el Estado social y democrático de Derecho. Estudio comparado, editado por Mateos y de Cabo; Óscar Ignacio Quintanilla Navarro; Raquel Yolanda, 457-494.
"El trabajo en el tercer milenio"	AELE S.A.C.	Lima, 2019	2074-2568	Revista Análisis Laboral 500, no. 492, 139-141
"Las coordenadas del trabajo decente y su relación con las políticas públicas respecto a la brecha de género en el Perú"	Sociedad Iberoamericana de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	Madrid, 2019	(en prensa)	Actas del VII Congreso Iberoamericano y Europeo de Derecho del Trabajo y Seguridad Social
"La jurisprudencia constitucional peruana en torno al Interés Superior del Niño."	Aranzadi S.A.U.	Cizur Menor (Navarra), 2017	978-84-9152-162-4	El Interés Superior del Niño en la jurisprudencia internacional, comparada y española, editado por Susana Sanz Caballero (Directora), 151-170.

"Moda, sexo y comunicación"	Pontificia Universida d Javeriana de Colombia	Bogotá, 2019	0120-3086	Revista Javeriana, n° 155, 48-51.
"Las políticas públicas y el empleo femenino en el Perú"	AELE S.A.C.	Lima, 2018	2074-2568	Revista Análisis Laboral XLIII, no. 492, 18-28
"Igualdad de oportunidades y protección del empleo femenino"	Gaceta Jurídica S.A.	Lima 2018	1996-3076	Revista Soluciones Laborales, no. 124, 13-27
"Dignidad humana y trabajo decente: la agenda del diálogo social del Perú"	AELE S.A.C.	Lima, 2018	2074-2568	Revista Análisis Laboral XLII, no. 493, 14-17
"La igualdad de oportunidades en el empleo femenino y su relación con la ley 30709"	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Lima, 2018	https://hdl.handle.net/11042/4132	Revista de Trabajo N° 18,126-142.
"Los daños punitivos en el V Casatorio Supremo Laboral"	Gaceta Jurídica S.A	Lima, 2017	1996-3076	Revista Soluciones Laborales, no. 117, 56-63.
"La jurisprudencia constitucional peruana en torno al Interés Superior del Niño."	Aranzadi S.A.U.	Cizur Menor (Navarra),2017	978-84-9152-162-4	El Interés Superior del Niño en la jurisprudencia internacional, comparada y española, editado por Susana Sanz Caballero (Directora). 151-170
"Trabajo y prostitución: la diferencia entre derecho y esclavitud"	Gaceta Jurídica S.A.	Lima, 2016	1996-3076	Soluciones Laboral, n. 108, 104-114.
"¿Derecho a la intimidad o privacidad empresarial?"	Gaceta Jurídica S.A	Lima, 2016	1997-8812	Revista Gaceta Constitucional, no. 101, 33-37.

"El respeto a la dignidad humana en la aplicación de las leyes laborales"	Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	Lima, 2016	978-9972-9422-2-8	Libro del VII Congreso Nacional de Derecho del Trabajo, Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, 559-576
"La elasticidad del principio de inmediatez a razón de la complejidad de los hechos".	Gaceta Jurídica S.A.	Lima, 2015	1997-8812	Revista Gaceta Constitucional, no. 89, 113-121.
"El control de los medios ir r máticos en el centro de trabajo: criterios del Tribunal Constitucional"	Gaceta Jurídica S.A	Lima, 2014	1997-8812	Revista Gaceta Constitucional, n. 83, 235-243.
"El carácter normativo de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en relación a la estabilidad en el empleo."	Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Lima, 2015	2015-04521	Libro VI Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. 173-190.
"Los principios del Derecho del Trabajo."	Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Lima, 2015	057906	Libro Homenaje a Mario Pasco Cosmópolis. 589-608.
"Disponibilidad de derechos en la conciliación o transacción: el caso peruano"	Thomson&Civitas	Madrid, 2014	2444-3476	Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo, n°165, 267-285.
"Los permisos familiares: un progreso en la armonización de la familia y el trabajo"	Gaceta Jurídica S.A	Lima, 2014	1812-9552	Revista Actualidad Jurídica, 245- 251.
"El test de disponibilidad de derechos en la Nueva Ley Procesal"	La Ley	Buenos Aires, 2014	0325-366X	Revista Laboral de La Ley, n. 76, 43-61.
"Las remuneraciones devengadas en los procesos de amparo"	Universidad de Piura	Lima, 2013	1608-1714	Revista de Derecho, n. 14, 267-275.

"La igualdad de oportunidades con equidad"	Gaceta Jurídica S .A	Lima, 2013	1997-8812	Revista Gaceta Constitucional , n. 65, 273-285.
"El deber de obediencia del trabajador"	Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Lima, 2013	https://www.academia.edu/38328908/	Libro Homenaje por 25 años de la Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo. 65-80
"Los derechos sociales y los criterios hermenéuticos comunes en los procesos de integración".	Universidad de Perugia	Roma- México- Perugia (Italia) 2013	978-88-95448-41-1	Los derechos individuales en los procesos de integración, IEGS, <i>Lifelong Learning Programme</i> , Universidad de Perugia, 2013, versión electrónica. 477-514
Voces: "Respeto a la dignidad humana" y "trabajo"	Universidad de Perugia	Roma- México- Perugia (Italia) 2013	08967801005	Diccionario Derechos Individuales e Integración Regional, editado por el proyecto "Individual Rights and Regional Integration (IR&RI)" y financiado por el <i>Lifelong Learning Programme</i> de la Unión Europea. 782-790 y 682-685
"Los elementos esenciales del contrato de trabajo"	Universidad de Piura	Piura, 2012	1608-1714	Revista de Derecho, no. 13, 29-54.
"La igualdad de oportunidades y el derecho al trabajo de la mujer: un esfuerzo internacional de protección social"	Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla (México)	Puebla, 2012	1870-2147	Revista IUS, no. 29: 108-129.
Comentario a la sentencia del Exp. 01253-2011-PA/TC."	Gaceta Jurídica S .A	Lima, 2012	1997-8812	Revista Gaceta Constitucional , no. 54, 191-192.
"La proporcionalidad del despido: la razonabilidad de una sanción"	Gaceta Jurídica S .A	Lima, 2012	1997-8812	Revista Gaceta Constitucional , N° 51, 212-226.

"¿Proporcionalidad o arbitrariedad?"	Gaceta Jurídica S.A	Lima, 2012	1812-9587	Revista Diálogo con la Jurisprudencia, N°. 162, 265-266.
"La ruta hacia la igualdad de oportunidades"	Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Lima, 2012	https://hdl.handle.net/11042/2315	Libro Tendencias y perspectivas laborales: juicios, relaciones sindicales y marco interdisciplinario. V Congreso Nacional de la SPDTSS. 219-238
"El acoso y las empresas transnacionales"	Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Santiago de Chile, 2012	https://www.academia.edu/38328792/Las_empresas_transnacionales_y_el_acoso_en_el_trabajo	. XX Congreso Mundial de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. 25 al 28 de setiembre de 2012 (Actas del Congreso, recurso electrónico)
"El desarrollo del Derecho del Trabajo: carácter transmisible <i>mortis causa</i> del derecho a la remuneración. Comentario a la Casación N° 2930-2009-Lima"	Universidad de Piura	Piura, 2011	1508-1714	Revista de Derecho, Vol. 12, 285-293.
"Características de la irrenunciabilidad de los derechos laborales en Perú y en el derecho comparado"	El Derecho (UCA)	Buenos Aires, 2011	1667-1805	Revista de Doctrina, Jurisprudencia y Legislación N° 9, 651-664.
"Poder de dirección y derechos fundamentales del trabajador: Comentario a la STC Exp. N° 04224-2009-PA/TC."	Gaceta Jurídica S.A	Lima, 2011	1997-8812	Revista Gaceta Constitucional, N° 44, 43-52.
"La responsabilidad de los universitarios ante los cambios en la cultura del trabajo"	Mercurio Peruano	Piura, 2011	02548135	Revista de humanidades, (523), 142-152.
"Características de la irrenunciabilidad de los derechos laborales."	Thomson Reuters & Caballero Bustamante	Lima, 2011	1729-7567	Revista Asesoría Laboral, N° 249, 15-25

"La legitimidad constitucional de los regímenes laborales especiales."	Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y al Seguridad Social	Lima, 2010	https://www.spdtss.org.pe/wp-content/uploads/2021/10/V-Congreso-Nacional-Cusco-2010.pdf	Libro del IV Congreso Nacional SPDTSS. Retos del Derecho del Trabajo Peruano. 803-816
"La naturaleza jurídica del contrato de trabajo en el marco de la globalización económica y cultural"	Thomson Reuters & Caballero Bustamante	Lima, 2010	1729-7567	Revista. Asesoría Laboral. N° 235, 19-30.
El derecho a los permisos laborales: el progreso en el respeto a la dignidad humana del trabajador"	Gaceta Jurídica S.A	Lima, 2010	1997-8812	Revista Gaceta Constitucional N° 26, 211-220.
"Poder de dirección y derecho a la intimidad del trabajador en relación a su salud"	Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Lima, 2010	1996-4897	Revista Laborem N° 10, 249-264
"Las vías procedimentales para la protección del Derecho del Trabajo y derechos conexos"	Grijley	Lima, 2010	9789972043260	Comentarios a los Precedentes Vinculantes del Tribunal Constitucional, Susana Castañeda Otsu (Directora) Fernando Velezmoro (Coordinador) 761-788
"Respeto a la dignidad humana"	Universidad Complutense de Madrid & Universidad Rey Juan Carlos & Civitas-Thomson, Reuters	Madrid, 2009	9788447030828	Enciclopedia Laboral Básica "Alfredo Montoya Melgar. 1207-1211
"Conflicto de derechos vs. conflictos de intereses "	Universidad Complutense de Madrid & Universidad Rey Juan Carlos & Civitas-Thomson, Reuters	Madrid, 2009	9788447030828	Enciclopedia Laboral Básica "Alfredo Montoya Melgar. 328-332

"Poder de dirección y derecho a la intimidad del trabajador en relación a su persona y salud"	RAE Jurisprudencia	Lima, 2009	1999 799x	Revista RAE Jurisprudencia, N° 18, 209-221.
"El despido discriminatorio de una mujer embarazada: la ruta hacia la igualdad de oportunidades"	Gaceta Jurídica S.A	Lima, 2009	1997-8812	Revista Gaceta Constitucional. N° 22, 273-284.
"La prescripción de los derechos laborales. Un estudio desde la jurisprudencia".	Gaceta Jurídica S.A.	Lima, 2009	1812-9587	Revista Diálogo con la Jurisprudencia, N° 125, 245-252.
"Los derechos laborales en la subcontratación laboral a la luz de la jurisprudencia"	Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	Lima, 2008	https://hdl.handle.net/11042/2803	Libro del III Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social Alcances y eficacia del Derecho del Trabajo: Tercerización, inspección y derechos colectivos, 51-61.
"Procede el amparo para denunciar la desnaturalización de la intermediación laboral"	Gaceta Jurídica S.A.	Lima, 2010	1812-9587	Revista Diálogo con la Jurisprudencia, N° 146, 268
"La naturaleza jurídica del contrato de trabajo: la conexión de negocios del empresario y del trabajador"	Ed. Grijley & SPDTSS	Lima, 2008	9789972041785	Estudios Jurídicos en homenaje a Luis Aparicio Valdez. Trabajo y Seguridad Social, 211-244.
"La desigualdad de la justicia: a propósito del régimen laboral agrario"	Gaceta Jurídica S.A.	Lima, 2008	1996-3076	Revista Soluciones Laborales, N°10, 52.
"El deber de buena fe ante las medidas de control en el uso de la computadora y del correo electrónico"	Jus- Constitucional	Lima, 2008	1997-6356	Revista Jus Constitucional N° 8, 169-184.
"Período de prueba: naturaleza y régimen jurídico"	Grijley	Lima, 2008	1993-3150	Revista Jus Doctrina & Práctica, N° 7, 351-361.

"La dignidad humana en la Declaración Universal de los Derechos Humanos"	Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo	Chiclayo 2008	9786034504950	Libro de Jornadas Universitarias. 60 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. 9-30
"La responsabilidad de los médicos en los casos de suicidio asistido"	Dykinson, S.L. & Real Academia de Jurisprudencia y Legislación	Madrid, 2008	9788498492682	Modalidades de responsabilidad jurídica: deber y obligación, editado por Ángel Sánchez de la Torre / Isabel Araceli Hoyo Sierra. 299-317
"La Dignidad Humana en el Derecho del Trabajo"	Thomson&Civitas	Madrid, 2007	978-84-470-2704-0	La Dignidad Humana en el Derecho del Trabajo, 384 p.
"El "derecho de morir" y el "deber de matar" por respeto a la dignidad humana"	Universidad de Piura	Lima, 2007	1608-1714	Revista de Derecho, Vol. 8, 45-60.
"La conciliación de la vida familiar con la profesional"	Facultad de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo	Chiclayo, 2007	http://www.usat.edu.pe/biblioteca-tienda/la-familia-naturaleza-y-regimen-juridico-en-el-siglo-xxi/	Libro de las Jornadas Internacionales de Derecho de Familia, La familia: naturaleza y régimen jurídico, 49-73
"El poder de control empresarial y el respeto la intimidad en la utilización de los recursos electrónicos: un estudio de Derecho comparado"	Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	Lima, 2006	1996-4897	Revista Laborem. N° 6, 19-56.
"Respeto a la dignidad humana y deber de buena fe"	AELE S.A.C.	Lima, 2006	2074-2568	Revista Análisis Laboral, N° 354, 7-9
"La aplicación del Derecho en el caso "Mesalina"	Aranzadi	Cizur Menor (Navarra), 2005	1889-4380	Revista de Repertorio de Tribunales de Justicia y Audiencias Provinciales, N° 16, 11-27.
"La responsabilidad de los universitarios —en especial de los iuslaboralistas— ante"	Aranzadi	Cizur Menor, (España), 2004	1131-5369	Revista Aranzadi Social. N° 16, 77-86.

los cambios en la cultura del trabajo"				
"Los derechos fundamentales del trabajador en la jurisprudencia constitucional"	AMAG & SPDTSS	Lima, 2004	http://repositorio.amag.edu.pe/handle/123456789/96	Estudios sobre la jurisprudencia constitucional en materia laboral y previsional. 77-86.
"La protección de la mujer trabajadora en el Ordenamiento peruano"	Normas Legales S.A.	Trujillo, 2003	1812-9552	Revista Actualidad Jurídica. N° 123, 13-26.
"La objeción de conciencia en la Jurisprudencia nacional"	AELE S.A.C.	Lima, 2003	2074-2568	Revista Análisis Laboral, N° 316, 6-9.
"Ceses colectivos y fuero sindical: hacia un nuevo sindicalismo en el Perú"	AELE S.A.C.	Lima, 2003	2074-2568	Revista Análisis Laboral, 11-14.
"El permiso parental: un derecho pendiente en el Perú"	Universidad de Piura	Lima, 2002	1608-1714	Revista de Derecho, Vol. III, 77-125
"Apostar por el Perú: conocer el pasado para proyectar el futuro"	AELE S.A.C.	Lima, 2002	2074-2568	Revista Análisis Laboral, N° 301, 23-24
"Intermediación laboral y calidad de vida"	Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	Lima, 2001	https://hdl.handle.net/11042/42/3870	Libro del V Congreso Regional de las Américas de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Repensar las fronteras del Derecho del Trabajo y reafirmar sus principios. 515-520.
"Los incentivos por renuncia y el derecho de compensación que otorga el Dec. Leg. 650"	Universidad de Piura	Piura, 2000	1608-1714	Revista de Derecho, Vol. I.
"El trabajo en una sociedad globalizada"	Relaciones del Trabajo	Santiago de Chile, 2000	https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/2632/Trabajo_sociedad_globalizada.pdf?sequence=1&isAllowed=y	Revista Relaciones del Trabajo, N° 29, 38-42.

"El despido: naturaleza jurídica y efectos"	Universidad de Piura	Piura, 1998	D348.6 U61S (Biblioteca UDEP)	Libro de la II Jornada Universitaria de Derecho del Trabajo, 4-13
"La fuerza vinculante de los Convenios Colectivos",	AELE S.A.C.	Lima, 1998	2074-2568	Análisis Laboral, N° 253, 18-22.

5. CONOCIMIENTOS SOBRE INFORMÁTICA

CONOCIMIENTOS	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
1. WORD			X
2. EXCEL		X	
3. POWER POINT			X
4. ZOOM, GOOGLE MEET, TEAMS			X
5. CONOCIMIENTO Y MANEJO DE REDES SOCIALES			X
6. OTROS:			

6. IDIOMAS

IDIOMA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
1. Español			X
2. Inglés			X
3. Italiano	X		
4. Latín			X
Otro idioma. Especificar:.....Francés (leer)	X		

7. EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD: TRIBUNAL NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL	
Área: Derecho Administrativo, Laboral, Seguridad y Salud en el Trabajo.	
Cargo: Vocal de la Primera Sala	Tiempo de servicios: 9 meses
Funciones principales: resolver, en última instancia administrativa los recursos de revisión por los procedimientos administrativos sancionador en materia de derechos laborales y de seguridad y salud en el trabajo. Junto con los demás Vocales, emitir Precedentes Vinculantes, proponer normas de organización interna del Tribunal.	Inicio: (mes y año): Selección: 22/01/2019. Designación por D.S.: 21 /01/2021
	Fin: (mes y año): HASTA LA ACTUALIDAD
Modalidad de contratación: Nombramiento de Funcionaria por concurso público.	
Motivo de Retiro: continúo en el cargo.	
Nombre y cargo del jefe directo: el Tribunal es autónomo en sus decisiones.	Teléfono Of. No contacto

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Universidad de Piura

Área: Facultad de Derecho y Vicerrectorado de Ordenación Académica

Cargo: Profesora Ordinaria Principal. Coordinadora del Programa de Formación Docente de la Universidad en campus Lima	Tiempo de servicios: A la fecha: 11 años y 9 meses
Funciones principales: Profesora Ordinaria Principal de las asignaturas de Derecho del Trabajo (campus Piura y Lima), Argumentación Jurídica e Introducción al Derecho (campus Lima). Directora de Estudios del año 2011 al 2015 y Jefe del Área de Derecho del Trabajo desde el año 2009 hasta el 2021. Organización de actividades extracurriculares a nivel de pregrado y de post grado. Gestiones diversas para lograr la firma de convenios de colaboración académica con universidades del extranjero para el intercambio de alumnos y profesores.	Inicio: (mes y año): 15 /01 /2009
	HASTA LA ACTUALIDAD
Modalidad de contratación: Contrato de trabajo indefinido	
Motivo de retiro: Sigo trabajando	
Nombre y cargo del jefe directo: Dr. Ernesto Calderón Burneo (Decano de la Facultad de Derecho) / Dra. Ingeniera Susana Vegas Chiyón (Vicerrectora de Ordenación Académica)	Teléfono Of. No contacto: 969468046 ernesto.calderon@udep.edu.pe /

4m

		949443518 susana.vegas@udep.edu.pe respectivamente
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo		
Área: Facultad de Derecho		
Cargo: Profesora Ordinaria Principal	Tiempo de servicios: 5 años y 10 meses	
Funciones principales: Profesora de los cursos de Derecho del Trabajo, Metodología de la Investigación Científica e Introducción al Derecho. Clases en nivel de pre grado y de pos grado. Organización de actividades extracurriculares en pre y posgrado. Gestiones diversas para lograr la firma de convenios de colaboración académica con universidades del extranjero para el intercambio de alumnos y profesores.	Inicio: (mes y año): 10 /02 2003 /	
	Fin: (mes y año): 31 /12 /2008	
Modalidad de contratación: Contrato de trabajo a plazo indefinido		
Motivo de Retiro: Renuncia por motivos personales (regresé a vivir a Lima)		
Nombre y cargo del jefe directo: Ya no trabaja allí, pero puede dar referencias el Secretario General de la USAT, que sigue siendo la misma persona: Mgtr. Jorge Pérez Uriarte	Teléfono Of. No contacto: jperez@usat.edu.pe	
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Universidad de Piura		
Área: Facultad de Derecho		
Cargo: Profesora Ordinaria Asociada de Derecho del Trabajo. Directora del Departamento de Derecho de la Empresa. Directora del Programa de Formación Docente desde su creación en 1998	Tiempo de servicios: 9 años y 10 meses	
Funciones principales: Profesora de los cursos de Derecho del Trabajo Individual, Colectivo y Procesal. Organización de actividades curriculares y extracurriculares en la Facultad. Organización de las Jornadas de Derecho de la Empresa y otras actividades extr. rriculares. Profesora en cursos de posgrado. Gestiones diversas para lograr la firma de convenios de colaboración académica con universidades del extranjero para lograr el intercambio de alumnos y profesores.	Inicio: (mes y año): 14 /02 /1993	
	Fin: (mes y año): 31 /12 /2002	
Modalidad de contratación: Contrato de trabajo a plazo indefinido		
Motivo de Retiro: renuncia por motivos personales (me fui a vivir a Chiclayo)		
Nombre y cargo del jefe directo: Antonio Abruña Puyol (Decano en esos años, actual Rector de la Universidad de Piura)	Teléfono Of. No contacto: 73 284500 anexo 7000 antonio.abruna@udep.edu.pe	



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NOMBRE DE LA ENTIDAD: INDECOPI	
Área: Derecho Administrativo, Comercial, Civil y Concursal.	
Cargo: Vice Presidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor y Procedimientos Concursales de la Oficina Descentralizada del INDECOPI de Lambayeque	Tiempo de servicios: 5 años y 9 meses
Funciones principales: reemplazar al presidente de la Comisión cuando fue necesario. Participar en la solución de las controversias que se presentaban.	Inicio: (mes y año:) julio 2003
	Fin: (mes y año): abril 2008
Modalidad de contratación: Nombramiento de Funcionaria por invitación	
Motivo de Retiro: motivos personales	
No. y cargo del jefe directo: el Presidente de INDECOPI.	Teléfono Of. No contacto

NOMBRE DE LA ENTIDAD: INDECOPI	
Área: Derecho Administrativo, Comercial, Civil y Concursal.	
Cargo: Vice Presidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor y Procedimientos Concursales de la Oficina Descentralizada del INDECOPI de Piura	Tiempo de servicios: 1 años y 5 meses
Funciones principales: reemplazar al presidente de la Comisión cuando fue necesario. Participar en la solución de las controversias que se presentaban.	Inicio: (mes y año:) febrero 2002
	Fin: (mes y año): julio 2003
Modalidad de contratación: Nombramiento de Funcionaria por invitación	
Motivo de Retiro: motivos personales	
Nombre y cargo del jefe directo: el presidente de INDECOPI.	Teléfono Of. No contacto

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Confecciones Kipu S.A.	
Área: Recursos Humanos	
Cargo: Gerente de Recursos Humanos	Tiempo de servicios: 9 meses
Funciones principales: Planificar, con la Gerencia General, la política de personal de la empresa y llevarla a cabo a través de las áreas de Relaciones Industriales y Servicio Social.	Inicio: (mes y año): enero 1991

18



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Negociación de los pliegos de reclamos con el sindicato. Representación de la empresa en los procedimientos administrativos y judiciales en materia laboral. Asesoramiento legal a otras áreas de la empresa, en particular, en materia de contratos.		Fin: (mes y año): setiembre 1991
Modalidad de contratación: Contrato a plazo indefinido		
Motivo de conclusión: Renuncia por motivos personales.		
Nombre y cargo del jefe directo: Graham Searles Roden		Teléfono y correo electrónico de contacto: He perdido contacto con él: lo ignoro.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Industrias Manu S.A.	
Área: Recursos Humanos	
Cargo: Gerente de Recursos Humanos	Tiempo de servicios: 11 meses
Funciones principales: Planificar, con la Gerencia General, la política de personal de la empresa y llevarla a cabo a través de las áreas de Relaciones Industriales y Servicio Social. Negociación de los pliegos de reclamos con el sindicato. Representación de la empresa en los procedimientos administrativos y judiciales en materia laboral. Asesoramiento legal a otras áreas de la empresa, en particular, en materia de contratos.	Inicio: (mes y año): junio 1991
	Fin: (mes y año): abril 1992
Modalidad de contratación: Contrato a plazo indefinido.	
Motivo de conclusión: Renuncia por motivos personales.	
Nombre y cargo del jefe directo: Graham Searles Roden (Gerente General) Dejó la empresa hace muchos años	Teléfono y correo electrónico de contacto: He perdido contacto con él: lo ignoro

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Trade Group International S.A.		
Área: Asesoría Legal		
Cargo: Asesora Legal del Departamento de Recursos Humanos		Tiempo de servicios: 3 años y dos meses
Funciones principales: Planificar, con la Gerencia General, la política de personal de la empresa y llevarla a cabo a través de las áreas de Relaciones Industriales y Servicio Social. Negociación de los pliegos de reclamos con el sindicato. Representación de la empresa en los procedimientos administrativos y judiciales en materia laboral. Asesoramiento legal a otras áreas de la empresa, en particular, en materia de contratos.	Inicio: (mes y año):	20/02/1989
	Fin: (mes y año): hasta la Fecha	30/04/1992
Modalidad de contratación: Contrato indefinido		

19



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Motivo de conclusión: Renuncia por motivos personales

Nombre y cargo del jefe directo: Graham Searles Roden (Gerente General: ya no trabaja en la empresa y no conozco sus datos actuales)

Teléfono y correo electrónico de contacto: los ignoro

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Industrial Tumi S.A.

Área: Recursos Humanos

Cargo: Gerente de Recursos Humanos

Tiempo de servicios: 5 años

Funciones principales: Planificar, con la Gerencia General, la política de personal de la empresa y llevarla a cabo a través de las áreas de Relaciones Industriales y Servicio Social. Negociación de los pliegos de reclamos con el sindicato. Representación de la empresa en los procedimientos administrativos y judiciales en materia laboral. Asesoramiento legal a otras áreas de la empresa, en particular, en materia de contratos.

Inicio: (mes y año): 20/04/ 1987

Fin: (mes y año): 30/04/1992

Modalidad de contratación: Contrato de trabajo a plazo indefinido

Motivo de Retiro: Renuncia por motivos personales

Nombre y cargo del jefe directo: Graham Searles Roden (Gerente General: ya no trabaja en la empresa y no conozco sus datos actuales)

Teléfono Of. o contacto:

20



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Mundo Químico E.I.R.L.	
Área: Asesoría Jurídica y Relaciones Industriales	
Cargo: Jefe de la Asesoría Jurídica y del Departamento de Relaciones Industriales	Tiempo de servicios: 5 años
Funciones principales: Diseño de la política de personal, reuniones con el personal obrero y empleado, redacción y seguimiento de los contratos de trabajo del personal y de otros contratos comerciales.	Inicio: (mes y año): 02/01/1979
	Fin: (mes y año): 31/12/1983
Modalidad de contratación: contrato de trabajo a plazo indefinido	
Motivo de conclusión: motivos personales (obtuve una beca para estudiar en Italia)	
Nombre y cargo del jefe directo: Eduardo Chavarri (+)	Teléfono y correo electrónico de contacto:

8. Experiencia Académica en Universidades extranjeras.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Universidad Rey Juan Carlos (Madrid-España)	
Área: Departamento de Derecho del Trabajo	
Cargo: Ponente en Jornada Internacional sobre "El trabajador como titular de derechos fundamentales en su configuración por la Jurisprudencia. Profesora en el Master / Programa de Doctorado en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, a través de la Jurisprudencia, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Tiempo de servicios: 15 días
Funciones principales: Docencia y tutoría de las participantes en los temas desarrollados en los seminarios.	Inicio: (mes y año): 23/04/2011
	Fin: (mes y año): 08/05/2011
Modalidad de contratación: Programa de Movilidad de Profesores	
Motivo de Retiro: Mantengo el contacto	

21

100

Nombre y cargo del jefe directo: Dres. Antonio Sempere y Pilar Charro	Email de contacto: pcharro@urjc.es
--	---

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Universidad Rey Juan Carlos (Madrid-España)	
Área: Máster Universitario en Relaciones Laborales	
Cargo: Profesora Visitante en materias relacionadas con los derechos fundamentales de los trabajadores.	Tiempo de servicios: 15 días
Funciones principales: Docencia en la asignatura Derecho del Empleo	Inicio: (mes y año): febrero 2009
	Fin: (mes y año): marzo 2009
Modalidad de contratación: Programa de Movilidad de Profesores Visitantes	
Motivo de Retiro: Mantengo el contacto	
Nombre y cargo del jefe directo: Dra. Elena Lasasa	Email de contacto: elasasa@urjc.es

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Universidad de Navarra	
Área: Facultad de Derecho	
Cargo: Profesora Visitante en las asignaturas Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Licenciatura de Derecho y la doble Licenciatura de Administración de Empresas-Derecho y Económicas-Derecho..	Tiempo de servicios: 8 años y un mes
Funciones principales: Docencia y tutoría de los participantes en las clases	Inicio: (mes y año): 1/10/1984
	Fin: (mes y año): 16/11/1992
Modalidad de contratación: Movilidad de profesores	
Motivo de Retiro: Mantengo el contacto.	
Nombre y cargo del jefe directo: Dra. Inmaculada Baviera	Email de contacto: ibaviera@unav.es

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Universidad Internacional del Mar	
Área: Facultad de Derecho	
Cargo: Profesora Visitante en el curso Nuevas Relaciones Laborales y Nueva Protección Social.	Tiempo de servicios: 5 días
Funciones principales: Docencia y tutoría de los participantes.	Inicio: (mes y año): 06/09/2004



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Motivo de conclusión: Renuncia por motivos personales

Nombre y cargo del jefe directo: Graham Searles Roden (Gerente General: ya no trabaja en la empresa y no conozco sus datos actuales)

Teléfono y correo electrónico de contacto: los ignoro

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Industrial Tumi S.A.

Área: Recursos Humanos

Cargo: Gerente de Recursos Humanos

Tiempo de servicios: 5 años

Funciones principales: Planificar, con la Gerencia General, la política de personal de la empresa y llevarla a cabo a través de las áreas de Relaciones Industriales y Servicio Social. Negociación de los pliegos de reclamos con el sindicato. Representación de la empresa en los procedimientos administrativos y judiciales en materia laboral. Asesoramiento legal a otras áreas de la empresa, en particular, en materia de contratos.

Inicio: (mes y año): 20/04/ 1987

Fin: (mes y año): 30/04/1992

Modalidad de contratación: Contrato de trabajo a plazo indefinido

Motivo de Retiro: Renuncia por motivos personales

Nombre y cargo del jefe directo: Graham Searles Roden (Gerente General: ya no trabaja en la empresa y no conozco sus datos actuales)

Teléfono Of. o contacto:

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Cóndor Textiles Italianos Peruanos, Suizos S. A. (Cóndor TIPS S.A.)

Área: Departamento de Relaciones Industriales y de Personal

Cargo: Jefe de Relaciones Industriales y de Personal

Tiempo de servicios: 5 años y 10 meses

Funciones principales: Diseño de la política de personal, negociación de convenios colectivos, reuniones con el personal obrero y empleado, redacción y seguimiento de los contratos de trabajo del personal y asesoría en contratos comerciales.

Inicio: (mes y año): 28/06/1984

Fin: (mes y año):
15/01/1987

Modalidad de contratación: Contrato de trabajo a plazo indeterminado

Motivo de conclusión: Motivos personales

Nombre y cargo del jefe directo: Óscar Zapata Alcázar

Teléfono y correo electrónico de contacto: los ignoro

23



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Funciones principales: Docencia y tutoría de los participantes.	Inicio: (mes y año): 06/09/2004
	Fin: (mes y año): 10/09/2004
Modalidad de contratación: Movilidad de profesores	
Motivo de Retiro: Mantengo el contacto.	
Nombre y cargo del jefe directo: Dra. Carmen Sánchez-Trigueros.	Email de contacto: csanchezt@um.es

9. Experiencia Académica en el Perú

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura (PAD)	
Área: Relaciones Laborales	
Cargo: Profesora en los ciclos de seminarios organizados por el PAD en la ciudad de Arequipa.	Tiempo de servicios: 8 años y un mes
Funciones principales: Docencia y tutoría de las participantes en los temas desarrollados en los seminarios.	Inicio: (mes y año): 1/10/1984
	Fin: (mes y año): 16/11/1992
Modalidad de contratación: Voluntariado	
Motivo de Retiro: Motivos personales: cambio de lugar de residencia y trabajo profesional.	
Nombre y cargo del jefe directo: Miodrag Radovic (+)	Teléfono Of. No contacto:

24



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Universidad de Piura

Área: Facultad de Derecho y Vicerrectorado de Ordenación Académica

Cargo: Profesora Ordinaria Principal. Coordinadora del Programa de Formación Docente de la Universidad en campus Lima

Tiempo de servicios: A la fecha: 12 años y 10 meses

Funciones principales: Profesora Ordinaria Principal de las asignaturas de de Derecho del Trabajo (campus Piura y Lima), Argumentación Jurídica e Introducción al Derecho (campus Lima). Directora de Estudios del años 2011 al 2015 y Jefe del Área de Derecho del Trabajo desde el año 2009 hasta el 2020. Organización de actividades extracurriculares a nivel de pregrado y de post grado. Gestiones diversas para lograr la firma de convenios de colaboración académica con universidades del extranjero para el intercambio de alumnos y profesores.

Inicio: (mes y año): 15 /01 /2009

HASTA LA ACTUALIDAD

Modalidad de contratación: Contrato de trabajo indefinido

Motivo de retiro: Sigo trabajando

Nombre y cargo del jefe directo: Dr. Ernesto Calderón Burneo (Decano de la Facultad de Derecho) / Dra. Ingeniera Susana Vegas Chiyón (Vicerrectora de Ordenación Académica)

Teléfono Of. No contacto: 969468046
ernesto.calderon@udep.edu.pe /
949443518 susana.vegas@udep.edu.pe
respectivamente

25



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo

Área: Facultad de Derecho

Cargo: Profesora Ordinaria Principal

Tiempo de servicios: 5 años y 10 meses

Funciones principales: Profesora de los cursos de Derecho del Trabajo, Metodología de la Investigación Científica e Introducción al Derecho. Clases en nivel de pre grado y de post grado. Organización de actividades extracurriculares en pre y posgrado. Gestiones diversas para lograr la firma de convenios de colaboración académica con universidades del extranjero para el intercambio de alumnos y profesores.

Inicio: (mes y año): 10 /02/ 2003

Fin: (mes y año): 31 /12/2009

Modalidad de contratación: Contrato de trabajo a plazo indefinido

Motivo de Retiro: Renuncia por motivos personales (regresé a vivir a Lima)

Nombre y cargo del jefe directo: Ya no trabaja allí, pero puede dar referencias el Secretario General de la USAT, que sigue siendo la misma persona: Mgtr. Jorge Pérez Uria.

Teléfono Of. No contacto:
jperez@usat.edu.pe

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Universidad de Piura

Área: Facultad de Derecho

Cargo: Profesora Ordinaria Asociada de Derecho del Trabajo Individual, Colectivo y Procesal. Directora del Departamento de Derecho de la Empresa. Directora del Programa de Formación Docente desde su creación en 1998

Tiempo de servicios: 9 años y 10 meses

Funciones principales: Profesora de los cursos de Derecho del Trabajo. Organización de actividades curriculares y extracurriculares en la Facultad.. Organización de las Jornadas de Derecho de la Empresa y otras actividades extracurriculares. Profesora en cursos de posgrado. Gestiones diversas para lograr la firma de convenios de colaboración académica con universidades del extranjero para lograr el intercambio de alumnos y profesores.

Inicio: (mes y año): 14/02/1993

Fin: (mes y año): 31/12/2002

Modalidad de contratación: Contrato de trabajo a plazo indefinido

Motivo de Retiro: renuncia por motivos personales (me fui a vivir a Chiclayo)

Nombre y cargo del jefe directo: Antonio Abruña Puyol (Decano en esos años, actual Rector de la Universidad de Piura)

Teléfono Of. No contacto: 73 284500
anexo 7000
antonio.abruna@udep.edu.pe

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Centro Cultural Wayrana

Área: Proyección social y cultural

26



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cargo: Sub-Directora del Centro Cultural	Tiempo de servicios: 9 años y 10 meses
Funciones principales: Organización y puesta en marcha de proyectos de responsabilidad social y cultura en la sede del Centro Cultural (Arequipa) y en zonas aledañas de mayor pobreza en beneficio, particularmente, de la mujer. Docente de seminarios de Filosofía, Derecho y Relaciones Laborales.	Inicio: (mes y año): 02 /01/1983
	Fin (mes y año): 02/10/1992
Modalidad de contratación: Voluntariado	
Motivo de retiro: Motivos personales (decidí viajar a Piura para poner en marcha la Facultad de Derecho en la Universidad de Piura)	
Nombre y cargo del jefe directo: Srtas. Itala Loguercio y Beatriz Molinari	Teléfono Of. No contacto: 992223526

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Academia Pre Universitaria de Ciencias y Matemáticas "Isaac Newton"	
Área: Filosofía y Educación Física	
Cargo: Profesora en un Seminario de Orientación profesional en los cursos de Educación Cívica y Filosofía.	Tiempo de servicios: 2 meses
Funciones principales:	Inicio: (mes y año): 02/01/1984
	Fin: (mes y año): 16/03/1984
Modalidad de contratación: Contrato a plazo indefinido	
Motivo de Retiro: Motivos personales (Trabajo a tiempo completo en Cóndor TIPS S.A.)	
Nombre y cargo del jefe directo: Manuel Cachicatari Velazco	Teléfono Of. No contacto: lo ignoro

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Superior Tecnológico Montemar	
Área: Departamento de Preceptorado	
Cargo: Jefe de del Departamento de Preceptorado	Tiempo de servicios: 3 años y 7 meses
Funciones principales: Coordinación de las actividades de tutoría. Profesora de los cursos de Fundamentos Filosóficos de las Ciencias Sociales, Legislación Laboral, Legislación Industrial y Antropología Filosófica.	Inicio: (mes y año): 01/03/1975
	Fin: (mes y año): 14/09/1978
Modalidad de contratación: Contrato de trabajo a plazo indefinido	
Motivo de Retiro: renuncia por motivos personales (obtuve una beca para estudiar en Italia)	

27



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nombre y cargo del jefe directo: Rita Velaochaga Miranda (+)

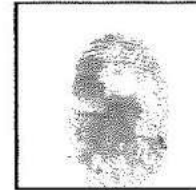
Teléfono Of. No contacto:

Suscribo el presente en señal de conformidad con los datos consignados.

Lima, 18 de octubre de 2021

Firma

DNI:



Huella digital

28

FORMATO 3

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y NO PLAGIO

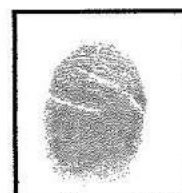
Yo, Luz Imelda Pacheco Zerga, identificada con DNI 02860240, con registro en el Colegio de Abogados de Piura, Núm. 470, con dirección en Av. Universitaria Mz. "M", Lotes 8 y 9 II Etapa en Miraflores del distrito de Castilla, de la provincia de Piura, del departamento de Piura, me presento ante ustedes para el concurso público de méritos para la selección de candidatas o candidatos para magistrados del Tribunal Constitucional y **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

Que las investigaciones o publicaciones que presento son de mi exclusiva autoría y no incurrir en plagio u omisión de referencia al autor de una cita.

Lima, 18 de octubre de 2021

Firma

DNI



Huella digital
Índice derecho

29

10/10/2023

FORMATO 4

DECLARACIÓN JURADA DE REQUISITOS DE PROYECCIÓN PROFESIONAL Y PERSONAL

Yo, Luz Imelda Pacheco Zerga, identificada con DNI [REDACTED] con registro en el Colegio de Abogados de Piura, Núm. [REDACTED] con dirección en [REDACTED]

[REDACTED] me presento ante ustedes para el concurso público de méritos para la selección de candidatas o candidatos para magistrados del Tribunal Constitucional y **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- No soy objeto de investigación preparatoria, ni tengo condena penal por delito doloso.
- No he sido declarada judicialmente en estado de quiebra culposa o fraudulenta.
- No he sido destituida o separada de la carrera judicial o del Ministerio Público por medida disciplinaria.
- No he sido inhabilitada como abogado por sentencia judicial o por resolución del Congreso de la República.
- No he sido sancionada con suspensión por falta grave, separada definitivamente o expulsada de un colegio profesional.
- No he ejercido cargos políticos o de confianza en gobiernos de facto.

Lima, 18 de octubre de 2021

Firma

DNI


[REDACTED]



Huella digital
Índice derecho

2018

2018

2018

FORMATO 5

DECLARACIÓN JURADA DE REQUISITOS DE SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL

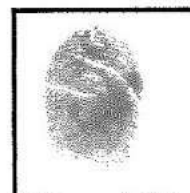
Yo, Luz Imelda Pacheco Zerga, identificada con DNI [REDACTED] con registro en el Colegio de Abogados de Piura, Núm. [REDACTED] con dirección en [REDACTED]

[REDACTED] me presento ante ustedes para el concurso público de méritos para la selección de candidatas o candidatos para magistrados del Tribunal Constitucional y **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- a. No tengo antecedentes penales, judiciales ni policiales.
- b. No he sido destituida en la administración pública ni he sido objeto de despido en la actividad privada por falta grave.
- c. No me encuentro inscrita en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir).
- d. No he sido registrada en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- e. No he sido sentenciada en procesos para la determinación judicial de filiación extramatrimonial o para la determinación de obligaciones alimentarias; y no se me han impuesto medidas de protección en aplicación de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- f. No he sido registrada en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI), previsto en la Ley 30353.

Lima, 18. de octubre de 2021

Firma 
DNI [REDACTED]



Huella digital
Índice derecho



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE
CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FORMATO 6

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Lima, 18 de octubre de 2021

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE
CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL**

Congreso de la República

Presente. -

De mi consideración:

Yo, Luz Imelda Pacheco Zerga, identificada con DNI [REDACTED] con registro en el Colegio
de Abogados de Piura, Núm [REDACTED] con dirección en [REDACTED]

[REDACTED] me presento ante ustedes con la finalidad de autorizar, de manera expresa, la
publicación en la página web de la Comisión Especial, de mi hoja de vida y de todos los
documentos incorporados en mi carpeta de inscripción.

Firma

DNI


[REDACTED]



Huella digital
Índice derecho

FORMATO

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Y NOTIFICACIÓN DENTRO DE LA PROVINCIA DE LIMA

Lima, 18 de octubre de 2021

Señor

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS O
CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**
Congreso de la República
Presente. -

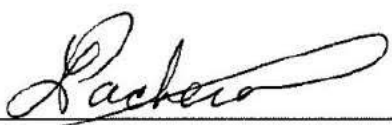
De mi consideración:

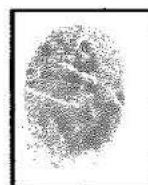
Yo, Luz Imelda Pacheco Zerga, identificada con DNI [REDACTED] con registro en el Colegio
de Abogados de Piura, Núm. [REDACTED] con dirección en [REDACTED]

[REDACTED] con correo electrónico lipzerga@gmail.com, me presento ante ustedes con la finalidad de
autorizar se me notifique de manera expresa mediante correo electrónico, entendiéndolo como tal al
proporcionado en el presente formato de conformidad con el artículo 12° de la Resolución Legislativa
del Congreso N° 001-2021-2022-CR, concordante con el artículo 20°, inciso 20.4., del Decreto
Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°
27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; además, declaro como mi domicilio para
efectos de notificación dentro de la provincia de Lima, el siguiente:

Firma:

DNI:


[REDACTED]



Huella digital

CERTIFICADOS DE TÍTULOS

GRADOS ACADÉMICOS

2006	Doctora en Derecho con la tesis: "La dignidad humana en el Derecho del Trabajo" Calificativo: Sobresaliente cum laude por unanimidad. Universidad de Navarra	España
2002	Suficiencia investigadora en el Programa de Doctorado en Derecho con la tesina: "El permiso parental: un derecho pendiente en el Perú" Calificativo: Sobresaliente Universidad de Navarra	España
1999	Conciliador Extrajudicial. Título a nombre de la Nación extendido por el Ministerio de Justicia del Perú	Piura
1971 - 1976	Abogado (1977) Bachiller (1977) Pontificia Universidad Católica del Perú	Lima

OTROS

- Idiomas: inglés y latín. Conocimientos de italiano y francés.
- Lectura veloz
- Computación
- Constancias de Colegio de Abogados

Lima, 28 de octubre de 2020

35

1





ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

Comisión de Coordinación Interuniversitaria

RESOLUCIÓN N° 0116-2014-ANR

Lima, 05 de febrero de 2014



EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

Vista la solicitud de doña **LUZ PACHECO ZERGA**, quién pide la exoneración de exámenes de revalidación y el reconocimiento de su **Título de Doctora por la Universidad de Navarra**, otorgado por la **Universidad de Navarra-ESPAÑA**;

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha cumplido con presentar la documentación correspondiente y ha satisfecho los requisitos previstos en el Art. 2° del Decreto Supremo N° 028-69-ED;

Que el informe de la Asesoría Legal considera procedente el reconocimiento solicitado por haber satisfecho los requisitos formales de Ley;

Con el informe favorable de la Comisión de Reconocimiento y Certificación de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

De conformidad con los alcances del Decreto Ley N° 17662, Decreto Supremo N° 028-69-ED y la Ley Universitaria N° 23733;

En uso de las atribuciones que le compete a la Comisión de Coordinación Interuniversitaria en virtud del inciso o). del Artículo 13° del Reglamento General de la Comisión Interuniversitaria y de la Asamblea Nacional de Rectores;

SE RESUELVE:

Reconocer el **Título de Doctora por la Universidad de Navarra**, otorgado por la **Universidad de Navarra - ESPAÑA**, a doña **LUZ PACHECO ZERGA**, disponiéndose su inscripción en el Libro de Grados y Títulos de Reconocimiento de la Asamblea Nacional de Rectores.

Regístrese y comuníquese.-



ARLANDO VELÁSQUEZ BENITES
Presidente



VÍCTOR RAÚL AGUILAR CALLO
Secretario Ejecutivo



RAÚL MARTÍN VIDAL CORONADO
Secretario General

/egd

36



Universidad de Navarra

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL

Curso: 2005-2006
Registro: 17085

PROGRAMA DE DOCTORADO: DERECHO
DEPARTAMENTO: DERECHO MERCANTIL

CONTINUACIÓN: Dña. LUZ PACHECO ZERGA

Tesis doctoral

"La dignidad humana en el Derecho del Trabajo"

Realizada la defensa el 2 de mayo de 2006 obtuvo la calificación de SOBRESALIENTE CUM LAUDE.

TÍTULO OFICIAL DE DOCTOR POR LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA: Expedido con fecha 12 de mayo de 2006.

Expedido la presente certificación, a instancia de la interesada, en Pamplona a 12 de mayo de 2006.

Vº.Bº.
El Rector

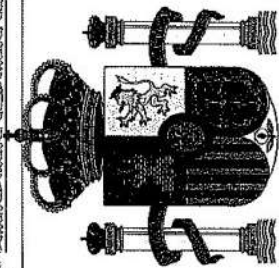
El Secretario General

El Oficial Mayor



37

Leyenda: Créd.: Créditos, Car.: Carácter, Curso Acad.: Curso Académico, Modo: Modo de obtención, Calif.: Calificación, TI: Trabajos de investigación.
Carácter: FU: Fundamental, CA: Campos afines, ME: Metodológico, FP: Fuera de programa.
Modo de obtención: CC: Cursado en el centro, PI: Cursado en un programa de intercambio, CP: Adaptado por cambio de plan, TE: Adaptado por traslado de expediente, RC: Reconocido por convalidación de los mismos estudios cursados anteriormente, CV: Convalidación.
Calificaciones: NP: No presentado, SP/SS: Suspenso, AT: Apto, AP: Aprobado, NT: Notable, ST/SB: Sobresaliente, CV: Convalidado.



Juan Carlos I, Rey de España

Y EN SU NOMBRE

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA CATOLICA



CONSIDERANDO QUE, CONFORME A LAS DISPOSICIONES Y CIRCUNSTANCIAS PREVENIDAS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE,

DOÑA LUZ PACHECO ZERGA

NACIDA EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 1952 EN LIMA (PERÚ), DE NACIONALIDAD PERUANA,

HA SUPERADO LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN EL DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL, DENTRO DEL PROGRAMA DE DERECHO, EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA LOS POSEEDORES DE TÍTULOS EXTRANJEROS NO HOMOLOGADOS A UN TÍTULO ESPAÑOL DE SEGUNDO CICLO, Y HA HECHO CONSTAR SU SUFICIENCIA EN ESTA UNIVERSIDAD, CON LA CALIFICACIÓN DE SOBRESALIENTE "CUM LAUDE",

EL DÍA 2 DE MAYO DE 2006, EXPIDE EL PRESENTE TÍTULO DE

DOCTORA POR LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

CON CARÁCTER OFICIAL Y VALIDEZ EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, QUE FACULTA A LA INTERESADA PARA DISFRUTAR LOS DERECHOS QUE A ESTE TÍTULO OTORGAN LAS DISPOSICIONES VIGENTES.

DADO EN PAMPLONA, A 12 DE MAYO DE 2006

LA INTERESADA,

Luz Pacheco Zerger

EL RECTOR,

Angel J. Gómez

EL OFICIAL MAYOR,

Univ. 10000

1-BB-016904

Registro Nacional de Títulos | Código de CENTRO | Registro Universitario de Títulos
2006/128929 | 000003167

NOTARIO
SCAMARANTE

38

NESTOR A. SCAMARONE M.
 NOTARIO DE LIMA
 Jr. Venezuela N° 105
 Esq. Av. Tupac Katari Odra. 6 Correo
 Fax 525-1820 Telef. 525-1828
 768-0132

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:	España		
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	GALLEGO PEREZ, JOSE CARLOS		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	JEFE DE SECCIÓN		
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	MINISTERIO DE EDUCACIÓN		
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	11/10/2013
7. por by/par	GIL CRISTOBAL, MILAGROS JEFA DE NEGOCIADO		
8. bajo el número N°/sous n°	SLGAP/2013/085691		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:			
	10. Firma: Signature: Signature:	Firma válida  GIL CRISTOBAL, MILAGROS	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:ftIX-sIdf-6LiE-ZEyB

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:ftIX-sIdf-6LiE-ZEyB

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:ftIX-sIdf-6LiE-ZEyB

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :

LEGALIZACIÓN AL DORSO

CERTIFICO: Que la copia fotostática
del ANVERSO es idéntica a su original
que he tenido a la vista, con el cual lo
confronté

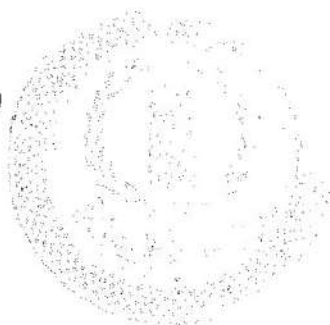
28 NOV. 2013

LIMA,



NOTARIA
SCAMARONE


NESTOR A. SCAMARONE M.
Abogado - Notario Público en Lima





Luis B. Gutierrez Adriánzen
Notario de Lima
Schell 120 Of. 25 - Miraflores
Tel. 445-8242 Fax: 445-5174 (ANX. 107)

CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIÓN

LIMA, 01 OCT 2020

REPUBLICA



PERUANA

CERTIFICO QUE ESTA COPIA, TANTO ANVERSO COMO REVERSO, GUARDA UNA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL

LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA

PONTIFICIA

UNIVERSIDAD CATOLICA

NOTARIA

Luis Benjamín Gutiérrez Adriánzen

NOTARIO DE LIMA

Schell N° 120 Of. 25 - Miraflores

Cent. Tel. 445-8242 Fax: 445-5174

DEL PERU

EN NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU,
confiere el título de *Ahogado*

a Doña *Luz Imelda Pacheco Zerga*
natural de *Lima* quien, después de haber cumplido
como alumno de la Universidad con los requisitos exigidos por las
disposiciones legales vigentes, optó dicho título
el día *0* de *setiembre* de 1977 OCR. 2097

POR TANTO: Viene en expedirle el presente **DIPLOMA**
para que lo hayan y reconozcan como tal.

Dado y firmado en Lima el 15 de *setiembre* de 1977

Manuel Pizarro
RECTOR



DIRECTOR

SECRETARIO

40



22

Agosto

1977

REGISTRADO



Consta la actuación del C-1100 a que
 se refiere este diploma, en el acta incluido en
 el Legajo No. 55 Folia No. 16-54
 Diploma Registrado bajo el No. 1373
 Lima, 12 de Octubre de 1977

SECRETARIO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU

Otorgado por acuerdo del Consejo Ejecutivo
 adoptado en sesión de 14 de septiembre de 1977

ALBERTO VARILLAS MONTENEGRO
 Secretario General

El presente diploma es otorgado a favor de
 Contratación de Asesoría
 y en la forma...

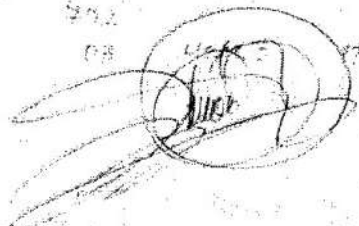


CONTRATA DE ASERADIA

El presente diploma es otorgado a favor de
 Contratación de Asesoría...
 de acuerdo con el acta de la sesión
 de 14 de septiembre de 1977.



Contratación de Asesoría
 Contratación de Asesoría



NOTARIA
 Zuloaga y Sotomayor
 NOTARIO DE LIMA
 Calle 1014, Miraflores
 Lima 18, Perú. Tel. 471.107



Contratación de Asesoría
 Contratación de Asesoría

El presente diploma es otorgado a favor de
 Contratación de Asesoría...
 de acuerdo con el acta de la sesión
 de 14 de septiembre de 1977.

El presente diploma es otorgado a favor de
 Contratación de Asesoría...
 de acuerdo con el acta de la sesión
 de 14 de septiembre de 1977.

1977

Contratación de Asesoría
 Contratación de Asesoría

REPUBLICA



PERUANA

PONTIFICIA
UNIVERSIDAD CATOLICA
DEL PERU

EN NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU,
confiere el grado de **Bachiller en Derecho**

a Doña **Luz Inelda Pacheco Zerga**
natural de **Lima** quien, después de haber cumplido
como alumno de la Universidad con los requisitos exigidos por las
disposiciones legales vigentes, optó dicho grado
el día 23 de agosto de 1977 OCR. 2087

POR TANTO: Viene en expedirle el presente **DIPLOMA**
para que lo hayan y reconozcan como tal.

Dado y firmado en Lima el 8 de setiembre de 1977

RECTOR

SECRETARIO GENERAL



DIRECTOR

SECRETARIO

41



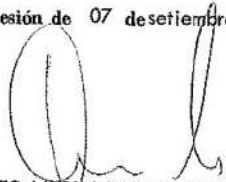
Consta la actuación del Grado a que
se refiere este diploma, en el acta incluida en
el Legajo No. 55 Folio No. I-23
Diploma Registrado bajo el No. 1366

Lima, 12. de Octubre de 1977


SECRETARIO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU

Otorgado por acuerdo del Consejo Ejecutivo
adoptado en sesión de 07 de setiembre de 1977


ALBERTO VARILLAS MONTENEGRO
Secretario General



Universidad de Navarra

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL

Curso: 2005-2006
Registro: 17085

PROGRAMA DE DOCTORADO: DERECHO
DEPARTAMENTO: DERECHO MERCANTIL

D. Gonzalo Robles González, Secretario General de esta Universidad, certifico que, conforme a la documentación que obra en la secretaría a mi cargo:

Dña. LUZ PACHECO ZERGA, nacida el 1 de agosto de 1952 en Lima (Perú), de nacionalidad peruana, con pasaporte 1215394, ha accedido a este programa con la titulación de Abogado, Pontificia Universidad Católica del Perú, previa comprobación de que corresponde al nivel de licenciado, arquitecto o ingeniero (D.A.1ª, R.D. 78/1998, de 30 de abril).

Ha cursado en el programa de doctorado en Derecho, con las calificaciones y en los cursos académicos que a continuación se indican, los siguientes estudios:

Período de docencia

CURSOS O SEMINARIOS	Créd.	Car.	Curso Acad.	Modo	Calif.
Cuestiones actuales de Derecho social comunitario	3,00	FU	1999-2000	CC	ST
Derecho de familia y familia sin derechos	3,00	FU	1999-2000	CC	ST
El principio de unidad de jurisdicción en materia de responsabilidad de las administraciones públicas	3,00	FU	1999-2000	CC	ST
El proceso educativo en la Universidad	3,00	CA	1999-2000	CC	AP
Metodología aplicada de la investigación jurídica	3,00	ME	1999-2000	CC	ST
Política criminal en el Derecho penal moderno	3,00	FU	1999-2000	CC	NT
Tendencias en la evolución del Derecho mercantil	3,00	FU	1999-2000	CC	ST

Ha superado el período de docencia en el curso 1999-2000 con la nota media de 2,57 (valoraciones de 0 a 3 de acuerdo con el criterio establecido en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, anexo II, n. 4.5.1, B.O.E. 11-09-2003).

Período de investigación

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	Créd.	Curso Acad.	Modo	Calif.
El permiso parental: un derecho pendiente en el Perú Área de conocimiento: Derecho del trabajo y de la Seguridad Social	12,00	2001-2002	CC	ST

Resumen de créditos superados:	FU	ME	CA	FP	TI	TOTAL
Créditos exigidos	15,0	--	--	--	12,0	32,0
Créditos superados	15,0	3,0	3,0	0,0	12,0	33,0

El Tribunal nombrado al efecto, con fecha 23 de septiembre de 2002, ha otorgado con la calificación de SOBRESALIENTE el reconocimiento de la suficiencia para el desarrollo de tareas de investigación en el área de conocimiento de Derecho del trabajo y de la Seguridad Social.

42

Leyenda: Créd.: Créditos, Car.: Carácter, Curso Acad.: Curso Académico, Modo: Modo de obtención, Calif.: Calificación, TI: Trabajos de investigación.
Carácter: FU: Fundamental, CA: Campos afines, ME: Metodológico, FP: Fuera de programa.
Modo de obtención: CC: Cursado en el centro, PI: Cursado en un programa de intercambio, CP: Adaptado por cambio de plan, TE: Adaptado por traslado de expediente, RC: Reconocido por convalidación de los mismos estudios cursados anteriormente, CV: Convalidación.
Calificaciones: NP: No presentado, SP/SS: Suspenso, AT: Apto, AP: Aprobado, NT: Notable, ST/SB: Sobresaliente, CV: Convalidado.



NOTARIA
Luis Benjamín Gutiérrez Adrián
NOTARIO DE LIMA
Schell N° 120 Of. 25 - Miraflores
Cent. Tel. 445-8242 Fax Anx. 207

Registro N° **000722**

El Ministro de Justicia

Atendiendo a que don (doña):

Luz Imelda Pacheco Zerga

Ha cumplido con los requisitos exigidos por el artículo 22° de la Ley N° 26872 y el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Conciliación aprobado por Decreto Supremo N° 001-98-JUS.

Por tanto:

De conformidad con el artículo 30° del Reglamento de la Ley de Conciliación aprobado por Decreto Supremo N° 001-98-JUS, se le confiere el presente Diploma que lo (a) acredita como

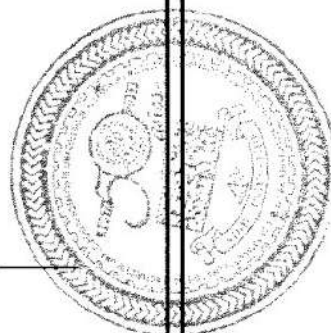
Conciliador Extrajudicial

*Firmado y sellado, para que se le reconozca como tal, en
Lima, a los 21 días del mes de julio de 1999*



JORGE BUSTAMANTE ROMERO
Ministro de Justicia

43

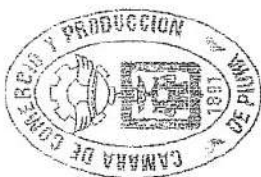


Luis B. Gutiérrez Adrián
Schell 120 Of. 25 - Miraflores
Tel. 445-8242 Fax 445-8242
CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIÓN

LIMA, 12 NOV. 2018

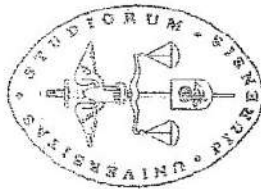
CERTIFICÓ: QUE EL AVESADO DE ESTE DOCUMENTO
GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL
Luis B. Gutiérrez Adrián
LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA

NOTARIA LUIS BEL. MARTINEZ ADRIANZEN
FOLIO EN BLANCO



CEPSCON

**CENTRO PERUANO DE PREVENCIÓN
Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**



CERTIFICADO

Se extiende el presente certificado a Don (a)

LUZ PACHIECO ZERGA, por haber participado en el I CURSO DE CAPACITACION EN CONCILIACION EXTRAJUDICIAL, autorizado y aprobado por el Ministerio de Justicia mediante R.D. 018-99-JUS/DNJ, con duración de 48 horas lectivas, realizado durante los días 16, 17, 18, 23, 24, 25 de abril y 07 y 08 de mayo de 1999, en la ciudad de Piura, dictado por el CEPSCON en coorganización con la Cámara de Comercio y Producción de Piura y la Universidad de Piura.

44

Piura, 16 de mayo de 1999

Guillermo Miranda Arosemena
Presidente del Consejo Directivo
CEPSCON

CONTENIDO CURRICULAR

Teoría General de Conflictos
Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos
Negociación
Conciliación
Cuestiones Jurídicas de la Conciliación
Ética y Conciliación
Visión General de la Conciliación Especializada en Familia

CONSTANCIAS DE COLEGIATURA

45.



CONSTANCIA

EL DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE PIURA

HACE CONSTAR QUE, LA ABOGADA:

LUZ IMELDA PACHECO ZERGA

Tiene la calidad de miembro ordinario, identificada con Registro N° [REDACTED] e incorporada desde el día 08 de marzo de 1993, encontrándose **HÁBIL**, para el ejercicio profesional hasta el día 28 de febrero del 2022, conforme a lo establecido por el artículo 24° del Estatuto de la orden.

Se emite la presente, a solicitud de la parte interesada, para los fines y usos que estime conveniente.

Piura, 04 de octubre del 2021

Mg. MARTÍN HECTOR FRANCISCO CASTILLO NIZAMA
Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Piura

46

Deposito
Ilustre Colegio de Abogados de Pura
Av. Universitaria Mz. M 08-09 B Etapa
U.B. Miraflores - Castilla

EX. N.º 001 0001 23307

EX. N.º 001 0001 23307

EX. N.º 001 0001 23307

EX. N.º 001 0001 23307

EX. N.º 001 0001 23307

EX. N.º 001 0001 23307

Deposito de Pagos

EX. N.º 001 0001 23307

EX. N.º 001 0001 23307

EX. N.º 001 0001 23307

Total

15

Arequipa, 6 de Abril de 1984

Señor
Decano del Colegio de Abogados de Lima
Lima.-

Señor Decano:

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos del Colegio de Abogados, cumplo con informarle que desde el mes de Diciembre del año pasado he cambiado mi lugar de residencia a la ciudad de Arequipa, por lo que no continuaré ejerciendo la profesión en la ciudad de Lima temporalmente.

Hago constar que mi número de registro en el C.A.L. es el 8012, y que el número que me han asignado en el Colegio de Abogados de Arequipa, es el 1828.

Agradeciéndole la atención brindada a la presente, queda de usted, atentamente,



LUZ PACHECO ZERPA
ABOGADO
Reg. C. A. L. 8012

INC.: Fotocopia del carnet del Colegio de Abogados de Arequipa.



47

BÚSQUEDA DE AGREMIADOS

BÚSQUEDA POR COLEGIATURA

Colegiatura

08012

Apellido Paterno

PACHECO

Apellido Materno

ZERGA

Nombres

LUZIMELDA

Estado

INACTIVO

48

CERTIFICADOS IDIOMAS Y OTROS

49

CENTRO ELECTRONICO DE INGLES

SISTEMA *BROWN*

RES. DEL MIN. DE EDUC. No. 18102 DEL 9 DE DIC. DE 1959
LIMA — PERU

We hereby certify that

Luz Pacheco Zerga

is fluent in English, having successfully completed the
ADVANCED COURSE OF ENGLISH 900.

APRIL 17, 1967

P. Brown
DIRECTOR — GERENTE

[Signature]
DIRECTOR DEL DPTO. DE INGLES

(50)

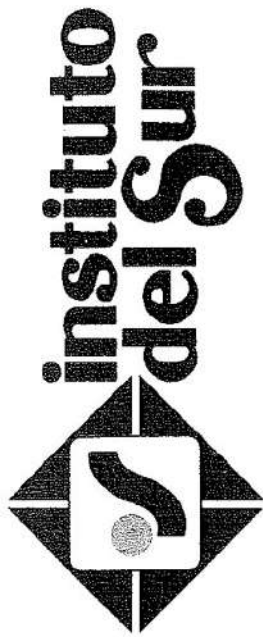
LECTURA VELOZ

El presente Diploma acredita que
Luz Gacheco E.

ha participado satisfactoriamente en
el curso de "LECTURA VELOZ"
terminado en la fecha.

Lima, 20 de Julio de 1971


Adrián Joo. Revilla V.



Diploma

Otorgado a LUZ PACHECO ZERGA

por haber APROBADO EL

Curso DE COMPUTACION "D.O.S. 3.3."

realizado del Lunes 23 de Julio al Martes 07 de Agosto (24 horas)

MARTIN MILON GUZMAN
Profesor

ALONSO QUINTANILLA PEREZ-WICHT
Director General



Arequipa, Agosto de 1990

52

CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

53

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Universidad de Piura: Desde 1993 hasta 2002 (campus Piura)
Desde 2009 hasta la fecha (campus Lima)

Tribunal Nacional de Fiscalización Laboral: Noviembre, 2019 (resultado concurso público). Designación como Vocal de la Primera Sala del Tribunal: enero de 2021.

Universidad Santo Toribio de Mogrovejo (Chiclayo): Desde el 2003 hasta el 2008.

Centro de Arbitraje y Conciliación de la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo en temas laborales: De 2007 a 2008.

INDECOPI:

- i. Funcionaria por nombramiento de la Comisión de Defensa del Consumidor y Procedimientos Concursales de la Oficina Descentralizada del Instituto de Defensa del Consumidor y Propiedad Intelectual de Lambayeque del año 2006 al 2008.
- ii. Funcionaria por nombramiento de la Comisión de Defensa del Consumidor y Procedimientos Concursales de la Oficina Descentralizada del Instituto de Defensa del Consumidor y Propiedad Intelectual de Piura del año 2002 al 2003.

Gerente de Recursos Humanos de cinco empresas del Grupo Inca (Arequipa): Industrial Tumi S.A., Confecciones Kipu S.A., Industrias Manú S.A. y Trade Group International S.A.: Desde 1987 a 1992.

Jefe de Personal y de Relaciones Industriales de una empresa del Grupo Inca (Arequipa): Cóndor Textiles Italianos Peruanos Suizos S.A. (Cóndor TIPS S.A.): Desde 1984 hasta 1987.

Jefe de la Asesoría Legal y Relaciones Industriales de Mundo Químico EIRL: Desde 1979 a 1983.

54



UNIVERSIDAD DE PIURA



SG-0468-21 - e75

El Secretario General de la Universidad de Piura deja CONSTANCIA que la **Dra. LUZ IMELDA PACHECO ZERGA**, identificada con DNI N° 02860240, labora en la Facultad de Derecho. Su primer ingreso a la Universidad fue el 14 de febrero 1993 y cesó el 31 de diciembre del 2002. El 15 de enero del 2009 se reincorporó a nuestra filial Lima. Tiene la categoría de Profesora Ordinaria Principal.

Durante su permanencia en esta Casa de Estudios, tanto en Piura como en Lima, la Dra. Pacheco Zerga, tiene a su cargo las asignaturas de Derecho del Trabajo y Argumentación Jurídica. Asimismo, a continuación, detallamos los cargos desempeñados:

- Directora del Departamento de Derecho de la Empresa de la Facultad de Derecho desde el año 1995 hasta el 2002.
- Directora del Programa de Formación Docente de la Universidad de Piura desde el año 1998 hasta el 2002.
- Directora de Estudios de la Facultad de Derecho – Lima desde el año 2011 hasta el año 2015.
- Desde el año 2009 hasta la fecha, se desempeña como Coordinadora del Programa de Formación Docente en Lima.
- Dictado de la asignatura Introducción al Derecho, desde el 2013 hasta la fecha. El curso se dicta todos los semestres 1 – Campus - Lima.
- Dejamos expresa constancia que, entre las responsabilidades que asumió la Dra. Luz Pacheco Zerga, por propia iniciativa, se encuentran la firma de convenios de colaboración con universidades extranjeras, entre otras, con la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (España), la Universidad La Sapienza (Roma) y la de Perugia, también en Italia. Asimismo, ha promovido Jornadas Nacionales e Internacionales en cuestiones relativas al Derecho de la Empresa, Derecho Deportivo e impulsado seminarios y conferencias sobre cuestiones universitarias de especial actualidad e impacto en la vida social.



UNIVERSIDAD DE PIURA

SG-0468-21 - e75

En el campo del asesoramiento personal de los estudiantes ha logrado uno de los más altos estándares de atención de alumnos en la Facultad de Derecho. Asimismo, su tarea de coordinación del Programa de Formación Docente de la Universidad viene sirviendo, con eficacia, a varias generaciones de profesores de la universidad.

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que estime convenientes.

Piura, 15 de octubre de 2021



Mgtr. William Zapata Jiménez
Secretario General

56

Asesoría Jurídica; y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley N° 28195 Ley Marco del Empleo Público y en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Dar por concluida la designación del señor Juan William Zavaleta Meza, en el cargo de Jefe de la Unidad de Obras del PRONIS.

Artículo 2°. - Designar a partir de la fecha al Lic. Javier Arturo Salinas Castilla, en el cargo de Jefe de la Unidad de Obras (CAP-P N° 0269) del PRONIS.

Artículo 3°. - Disponer la publicación de la presente resolución, en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal web Institucional del PRONIS.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HERNÁN YAIPÉN ARÉSTEGUI
Coordinador General
Programa Nacional de Inversiones en Salud
UE 125 - PRONIS

1921355-1

**TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO**

Designan Vocales que integran la Primera Sala del Tribunal de Fiscalización Laboral de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 002-2021-TR**

Lima, 21 de enero de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29981, Ley que crea la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, modifica la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se crea la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, responsable de promover, supervisar y fiscalizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico socio laboral y el de seguridad y salud en el trabajo, así como brindar asistencia técnica, realizar investigaciones y proponer la emisión de normas sobre dichas materias;

Que, los artículos 7 y 15 de la acotada Ley N° 29981, establecen que la SUNAFIL, para el cumplimiento de sus fines, cuenta en su estructura orgánica básica con el Tribunal de Fiscalización Laboral como órgano resolutorio con independencia técnica para resolver en las materias de sus competencias, siendo la última instancia administrativa en los casos que son sometidos a su conocimiento, mediante la interposición del recurso de revisión, el cual está integrado por tres vocales designados mediante resolución suprema refrendada por el Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, los cuales son elegidos mediante concurso público;

Que, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento del Tribunal de Fiscalización Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2017-TR, el Tribunal está conformado por el Presidente del Tribunal, por los Vocales de todas las Salas, la Secretaría Técnica y las Salas; cuenta con tres Salas, las cuales se implementan progresivamente, y la sede del Tribunal se ubica en la ciudad de Lima, pudiendo sesionar de manera descentralizada en cualquier lugar del país;

Que, el artículo 6 del Reglamento del Tribunal de Fiscalización Laboral establece que las Salas de

éste se conforman por tres (3) Vocales designados mediante resolución suprema refrendada por el Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, por el periodo de tres (3) años, renovables por un (1) año adicional, conforme a los resultados del concurso público regulado en el artículo 7; además, señala que, los Vocales deben permanecer en el cargo hasta que los nuevos Vocales hayan sido designados, y que los Vocales alternos serán designados observando los mismos requisitos e impedimentos requerido para los Vocales titulares y asumirán funciones en caso de ausencias, abstenciones, vacancia o remoción; quedando sujetos a las mismas obligaciones, funciones y prohibiciones que resultan aplicables a los titulares;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 060-2017-TR y modificatorias, se conformó la Comisión Especial encargada del proceso de selección de Vocales del Tribunal de Fiscalización Laboral de la SUNAFIL;

Que, en virtud al Informe Final de la Comisión Especial encargada del proceso de selección de Vocales del Tribunal de Fiscalización Laboral de la SUNAFIL, presentado al Despacho Ministerial mediante Oficio N° 100-2018-MTPE/2/16, se declara ganadoras a las señoras Desirée Bianca Orsini Wisotzki y Luz Imelda Pacheco Zerga en calidad de Vocales titulares;

Que, posteriormente, mediante la Resolución Ministerial N° 054-2020-TR, se conforma y designa a los integrantes de la Comisión Especial encargada de la conducción del Proceso de Selección de un (1) Vocal titular y tres (3) Vocales alternos para el Tribunal de Fiscalización Laboral de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL;

Que, a través del Informe N° 001-2020-CECPVTFIL, la Comisión Especial señala que se llevó a cabo el Concurso Público de Méritos para la selección de un (1) Vocal titular y tres (3) Vocales alternos para completar la composición del Tribunal de Fiscalización Laboral de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, declarándose ganadores al señor Luis Erwin Mendoza Leguas, como Vocal titular, y como Vocales alternos a las personas de Luis Gabriel Paredes Morales, Katty Angélica Caballero Segá y Jessica Alexandra Pizarro Delgado;

Que, en ese sentido, resulta pertinente designar a los Vocales del Tribunal de Fiscalización Laboral de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, conforme a los resultados obtenidos en los concursos públicos efectuados en concordancia con las disposiciones antes señaladas; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29981, Ley que crea la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, modifica la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y el Decreto Supremo N° 004-2017-TR, que aprueba el Reglamento del Tribunal de Fiscalización Laboral;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Designar a los Vocales que integran la Primera Sala del Tribunal de Fiscalización Laboral de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, por el periodo de tres (3) años, contados desde la fecha de instalación de la Sala, de acuerdo al siguiente detalle:

VOCALES TITULARES

- Desirée Bianca Orsini Wisotzki.
- Luz Imelda Pacheco Zerga.
- Luis Erwin Mendoza Leguas

VOCALES ALTERNOS

- Luis Gabriel Paredes Morales.
- Katty Angélica Caballero Segá.
- Jessica Alexandra Pizarro Delgado.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República

JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

1921935-2

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Otorgan a la empresa SURTERED J & L S.A.C. Concesión Única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones en el área que comprende todo el territorio de la República

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 023-2021-MTC/01.03

Lima, 19 de enero de 2021

VISTO, el escrito de registro N° T-221048-2020 mediante el cual la empresa SURTERED J & L S.A.C., solicita otorgamiento de Concesión Única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones en todo el territorio de la República del Perú; precisando que el servicio público de distribución de radiodifusión por cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico, será el servicio a prestar inicialmente; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 3 del artículo 75 del Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 013-93-TCC, señala que corresponde al Ministerio de Transportes y Comunicaciones otorgar concesiones, autorizaciones, permisos y licencias en materia de telecomunicaciones;

Que, el artículo 47 del Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones, modificado por la Ley N° 28737, publicada el 18 de mayo de 2006, define la concesión como "al acto jurídico mediante el cual el Estado concede a una persona natural o jurídica la facultad de prestar servicios públicos de telecomunicaciones. El Ministerio otorgará concesión única para la prestación de todos los servicios públicos de telecomunicaciones, independientemente de la denominación de éstos contenida en esta Ley o en su Reglamento, con excepción de la concesión para Operador Independiente. La concesión se perfecciona mediante contrato escrito aprobado por resolución del Titular del Sector";

Que, adicionalmente, el citado artículo señala que "las personas naturales o jurídicas, titulares de una concesión única, previamente deberán informar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones los servicios públicos a brindar, sujetándose a los derechos y obligaciones correspondientes a cada uno de los servicios conforme a la clasificación general prevista en la Ley, a lo dispuesto en el Reglamento, normas complementarias y al respectivo contrato de concesión". Asimismo, indica que "El Ministerio tendrá a su cargo el registro de los servicios que brinde cada concesionario, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Reglamento";

Que, el artículo 53 del citado dispositivo legal, modificado por el artículo 1 de la Ley N° 28737, dispone que "En un mismo contrato de concesión el Ministerio otorgará el derecho a prestar todos los servicios públicos de telecomunicaciones";

Que, el artículo 121 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones,

aprobado por Decreto Supremo N° 020-2007-MTC, dispone que "Los servicios portadores, finales y de difusión de carácter público, se prestan bajo el régimen de concesión, la cual se otorga previo cumplimiento de los requisitos y trámites que establecen la Ley y el Reglamento, y se perfecciona por contrato escrito aprobado por el Titular del Ministerio". El artículo 144 del mismo reglamento indica los requisitos que deben ser adjuntados a las solicitudes de otorgamiento de concesión;

Que, el artículo 143 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, señala que "El otorgamiento de la concesión única confiere al solicitante la condición de concesionario para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones establecidos en la legislación";

Que, en caso la concesionaria requiera prestar servicios adicionales al servicio público de distribución de radiodifusión por cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 155 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, y solicitar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones la inscripción de dichos servicios en el registro habilitado para tal fin, los mismos que se sujetarán a los derechos y obligaciones establecidos en el contrato de concesión única y en la ficha de inscripción en el registro que forma parte de aquel;

Que, mediante Informe N° 048-2021-MTC/27, la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones señala que habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos que establece la legislación para otorgar la concesión única solicitada para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, resulta procedente la solicitud formulada por la empresa SURTERED J & L S.A.C.;

Que, con Informe N° 123-2021-MTC/08, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite pronunciamiento, considerando legalmente viable, el otorgamiento de la concesión única solicitada;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 013-93-TCC y su modificatoria, el Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2007-MTC y sus modificatorias; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 0785-2020-MTC/01; el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2002-MTC y sus modificatorias; y,

Con la opinión favorable de la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones y la conformidad del Despacho Viceministerial de Comunicaciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar a la empresa SURTERED J & L S.A.C. Concesión Única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones por el plazo de veinte (20) años, en el área que comprende todo el territorio de la República del Perú, estableciéndose como el primer servicio a prestar el servicio público de distribución de radiodifusión por cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

Artículo 2.- Aprobar el Contrato de Concesión Única a celebrarse con la empresa SURTERED J & L S.A.C. para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones, el que consta de veintiocho (28) cláusulas y forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 3.- Autorizar a la Directora General de Programas y Proyectos de Comunicaciones para que en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones suscriba el Contrato de Concesión Única que se aprueba en el artículo 2 de la presente Resolución Ministerial, así como, en caso cualquiera de las partes lo solicite, a suscribir la escritura pública del referido contrato y de las adendas.



PERÚ

Superintendencia
Nacional de
Fiscalización Laboral



Firmado digitalmente por :
LOZANO MENENDEZ Iracema FAU
20555195444 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.09.2020 18:05:18-0500

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 29 de Septiembre del 2020

CARTA-0322-2020-SUNAFIL/GG/OGA/ORH

Señora

LUZ IMELDA PACHECO ZERGA

lipzerga@gmail.com

Avenida Arequipa N° 4198 - Miraflores

Presente.-

ASUNTO : Precisiones sobre proceso de selección para cubrir plazas vacantes de Vocales en el Tribunal de Fiscalización Laboral

REFERENCIA : Resolución Ministerial N° 054-2020-TR

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y, en relación al documento de la referencia, con el cual se conformó la Comisión Especial encargada de la conducción del proceso de selección de un (1) Vocal titular y tres (3) Vocales alternos para el Tribunal de Fiscalización Laboral de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, Comisión en la que la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos de nuestra institución tiene la condición de Secretaría Técnica.

Al respecto, ponemos a vuestro conocimiento que a la fecha se viene efectivizando el Proceso de Selección orientado a cubrir las plazas antes descritas, que de acuerdo a sus Bases se ha previsto concluir y publicar sus resultados finales [según cuadro de méritos] el 19 de octubre próximo, momento en el que se contaría con los tres (3) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Alternos que viabilicen su implementación y entrada en funcionamiento.

En atención a ello, consideramos oportuno acotar dicha situación, toda vez que resultó seleccionada en el anterior proceso de selección, obteniendo la condición de Vocal Titular del Tribunal de Fiscalización Laboral de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL.

Sin otro particular, sea propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
IRACEMA LOZANO MENENDEZ
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

HR: 223785-2020

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en la SUNAFIL, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <http://aplicativosweb5.sunafil.gob.pe/si-verificacionFirmaDigital/> e ingresando la siguiente clave: **393062322457**

www.sunafil.gob.pe

Av. Salaverry 655, 2do. Piso
Jesús María, Lima – Perú
T. (511) 390 - 2800





1. 1.



PERÚ

Superintendencia
Nacional de
Fiscalización Laboral

Gerencia
General

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Lima, 22 ENE. 2019

CARTA N° 47 -2019-SUNAFIL/GG-OGA-ORH

NOTARIA
Luis Benjamín Gutiérrez Adrián
NOTARIO DE LIMA
Schell N° 120 Of. 25 - Miraflores
Cent. Tel 445-8242 Fax Anx. 207

Señora abogada
LUZ IMELDA PACHECO ZERGA
Calle Venecia N° 146
Miraflores. -

Asunto : Proceso de Selección de Vocales del Tribunal de Fiscalización Laboral.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente, agradecer su participación y felicitarla por haber sido seleccionada en el Proceso de Selección de Vocales del Tribunal de Fiscalización Laboral de la Superintendencia de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, el cual tuvo como objetivo incorporar tres (03) vocales en la condición de titulares y tres (03) vocales en calidad de suplentes.

Por otra parte, es preciso señalar que para su instalación, y posterior elección de su Presidente, el Tribunal de Fiscalización Laboral (TFL) requiere estar compuesto por al menos tres (03) miembros titulares, por lo que estimamos que próximamente se llevará a cabo el proceso de selección para incorporar a un (01) vocal titular y tres (03) miembros suplentes.

De acuerdo con lo mencionado, estaremos en contacto con usted para comunicarle las acciones vinculadas a la instalación del citado cuerpo colegiado.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

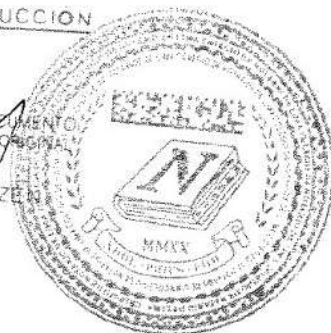
Atentamente,

Jesús Manuel Aparicio Nizama
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos (e)
SUNAFIL

(60)

Luis B. Gutiérrez Adrián
Notario de Lima
Schell 120 Of. 25 - Miraflores
Tel. 445-8242
CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIÓN

LIMA, 26 OCT. 2020
CERTIFICO QUE EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO
GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL
Luis B. Gutiérrez Adrián
LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA



NOTARIA LUIS BENITO GUTIERREZ AGUIRRE
FOLIO EN BLANCO



UNIVERSIDAD
DE PIURA

CONSTANCIA DE TRABAJO

La Universidad de Piura, certifica que:

La Dra. LUZ IMELDA PACHECO ZERGA, identificada con DNI N° 02860240, labora en la Facultad de Derecho. Su primer ingreso a la Universidad fue el 14 de febrero 1993 y cesó el 31 de diciembre del 2002. El 15 de enero del 2009 se reincorporó a nuestra filial Lima. Tiene la categoría de Profesora Ordinaria Principal.

Durante su permanencia en esta Casa de Estudios, tanto en Piura como en Lima, la Dra. Pacheco Zerga, tiene a su cargo las asignaturas de Derecho del Trabajo y Argumentación Jurídica. Asimismo, a continuación, detallamos los cargos desempeñados:

- Directora del Departamento de Derecho de la Empresa de la Facultad de Derecho desde el año 1995 hasta el 2002.
- Directora del Programa de Formación Docente de la Universidad de Piura desde el año 1998 hasta el 2002.
- Directora de Estudios de la Facultad de Derecho – Lima desde el año 2011 hasta el año 2015.
- Desde el año 2009 hasta la fecha, se desempeña como Coordinadora del Programa de Formación Docente en Lima.
- Dictado de la asignatura Introducción al Derecho, desde el 2013 hasta la fecha. El curso se dicta todos los semestres 1 – Campus - Lima.
- Dejamos expresa constancia que, entre las responsabilidades que asumió la Dra. Luz Pacheco Zerga, por propia iniciativa, se encuentran la firma de convenios de colaboración con universidades extranjeras, entre otras, con la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (España), la Universidad La Sapienza (Roma) y la de Perugia, también en Italia. Asimismo, ha promovido Jornadas Nacionales e Internacionales en cuestiones relativas al Derecho de la Empresa, Derecho Deportivo e impulsado seminarios y conferencias sobre cuestiones universitarias de especial actualidad e impacto en la vida social.

Notario de Lima
Schell 120 Of. 25 - Miraflores
Telf 445-8242

CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIÓN

LIMA, 26 OCT. 2020

CERTIFICO QUE EL AVVERSO DE ESTE DOCUMENTO
GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL

LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZA
NOTARIO DE LIMA



Campus Piura

(51-73) 284500 Fax (51-73) 284510

Av. Ramón Mugica 131. Urb. San Eduardo

Calle Mártir José Olaya 162. Miraflores

NOTARIA LUIS BELTRAN GONZALEZ ADELANZEN
FOLIO EN BLANCO



UNIVERSIDAD DE PIURA

En el campo del asesoramiento personal de los estudiantes ha logrado uno de los más altos estándares de atención de alumnos en la Facultad de Derecho. Asimismo, su tarea de coordinación del Programa de Formación Docente de la Universidad viene sirviendo, con eficacia, a varias generaciones de profesores de la universidad.

Extendemos el presente documento a solicitud de la interesada para los fines que estime convenientes.

Lima, 26 de octubre del 2020



Dr. CESAR CALVO CERVANTES
Vicerrector Campus Lima
Universidad de Piura

Luis B. Gutierrez Adrianzen
Notario de Lima
Sched 120 Of. 25 - Miraflores
Tel 445-8242

CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIÓN

LIMA, 26 OCT. 2020

CERTIFICO QUE EL REVERSO DE ESTE DOCUMENTO
GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL

Luis B. Gutierrez Adrianzen
LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA



Campus Piura

☎ (51-73) 284500 Fax (51-73) 284510

📍 Av. Ramón Mugica 131, Urb. San Eduardo

62

Campus Lima

☎ (51-1) 2139600 Fax: (51-1) 2139699

📍 Calle Mártir José Olaya 162, Miraflores

NOTARIA LUIS BENJAMIN GONZALEZ ADELANZEN
FOLIO EN BLANCO

El Secretario General de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo

CERTIFICA

Que la Dra. Luz Pacheco Zerga, prestó servicios profesionales en esta Casa Superior de Estudios, desde el 10 de febrero de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2008, como docente de tiempo completo en la Facultad de Derecho. Durante este lapso ejerció docencia e intervino gestionando, en las Universidades Españolas de Rey Juan Carlos, Oviedo y Navarra, la firma de convenios con fines de intercambio de docentes y estudiantes, en aras de la internacionalización Institucional y, en la Fundación Carolina, la suscripción de un convenio de cooperación para financiar becas de posgrado, siendo beneficiarios directos preferentemente los docentes de la Facultad de Derecho; así mismo, de junio a diciembre de 2008, participó en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Universidad, atendiendo temas de carácter laboral. La Universidad agradece su generosa contribución en bien del crecimiento y prestigio Institucional.



Chiclayo, 26 de octubre del 2020


Mgtr. Jorge Pérez Uriarte
Secretario General

(63)



NOTARIA LUIS BENJAMIN CORDERO ADRIANZEN
FOLIO EN BLANCO

Sub Gerencia de Recursos Humanos
anexo 1462

CARTA N° 499-2006/GAF-Srh-INDECOPI

Lima, 08 de agosto del 2006

Señora
Luz Pacheco Zerga
Miembro de Comisión
Oficina de Indecopi en Lambayeque
Presente

NOTARIA
Luis Benjamín Gutiérrez Adriánzen
NOTARIO DE LIMA
Schell N° 120 Of. 25 - Miraflores
Cent. Tel 443-8242 Fax 443-8242

Ref. Presentación y publicación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas de Funcionarios y Servidores Públicos

De nuestra consideración

Por medio de la presente me dirijo a usted, en relación al inicio a su cargo de Miembro de Comisión, para solicitarle que, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso c) del artículo 7 del Reglamento de la Ley que regula la publicación de la declaración jurada de ingresos, bienes y rentas de funcionarios y servidores públicos del Estado, D.S. N° 080-2001-PCM, modificado por D.S. N° 003-2002-PCM, remita a esta Sub Gerencia de Recursos Humanos su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas y formato resumen¹.

Para tal efecto, le remito los formatos correspondientes de Declaración Jurada para que los remita a esta Sub Gerencia debidamente llenados y firmados día **2006-08-14** para que luego, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4 de la Directiva N° 002-2002-CG/AC "Procesamiento y Evaluación de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de las Autoridades, Funcionarios y Servidores Públicos, así como información sobre contratos o nombramientos, remitidas a la Contraloría General de la República"², procedamos a remitirlos a la Contraloría General y tramitar la publicación respectiva en el Diario Oficial "El Peruano".

Sin embargo, cabe indicar que usted puede entregar a la Sub Gerencia su Declaración Jurada y formato resumen hasta el **2006-08-21**; pero si la Contraloría General detecta errores en su información, cuya subsanación exceda el plazo indicado en el presente párrafo, usted será considerado omiso, asumiendo las consecuencias administrativas correspondientes.

¹ **Artículo 7.-**De conformidad con el Artículo 4 de la Ley N° 27482, la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas deberá ser presentada a la Dirección General de Administración o a la dependencia que haga sus veces, al inicio, durante el ejercicio con una periodicidad anual y al término de la gestión, cargo o labor.

(...)

c) La Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de periodicidad anual deberá ser presentada por todos los "Obligados" que continúen en su gestión, cargo o labor durante los primeros quince (15) días útiles, después de cumplir doce (12) meses en dicha gestión, cargo o labor.

² **Presentación y Publicación de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas**

4. Corresponde al Director General de Administración o la Dependencia que haga sus veces, bajo responsabilidad, remitir a la Contraloría General la Declaración Jurada original de los Obligados, en un plazo no mayor de siete (07) días útiles de recibida la misma.



 *Luis B. Gutiérrez Adriánzen*
Notario de Lima
Schell 120 Of. 25 - Miraflores
Tel: 443-8242
CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIÓN

LIMA, 26 OCT. 2020

CERTIFICO QUE EL INVERSO DE ESTE DOCUMENTO
GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL

Luis B. Gutiérrez Adriánzen
LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA



Certificado de Aprobación ISO 9001:2000 N° SQA 705028
Lloyd's Register Quality Assurance

NOTARIA LUIS BENIGNO GUTIERREZ AGUIAR
FOLIO EN BLANCO



indecopi

Sub Gerencia de Recursos Humanos
anexo 1462

CARTA N° 499-2006/GAF-Srh-INDECOPI

NOTARIA
Luis Benjamín Gutiérrez Adriánzen
NOTARIO DE LIMA
Schell N° 120 Of. 25 - Miraflores
Cent. Tel 445-8242 Fax Anx. 207

En ese sentido, le informo que la omisión de la entrega de la Declaración Jurada y formato resumen constituyen un supuesto de infracción³, pasible de sanción pecuniaria por la Contraloría General de la República hasta por la suma de 10 UIT⁴.

Finalmente, en caso de tener alguna duda y observación sobre el llenado de la Declaración Jurada, usted puede comunicarse al teléfono 224-7800, anexo 1462 o al correo ccaicedo@indecopi.gob.pe

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

Eduardo Paredes Vizarrata
Sub Gerente de Recursos Humanos

EPV/ccz



Luis B. Gutiérrez Adriánzen
Notario de Lima
Schell 120 Of. 25 - Miraflores
Tel 445.8242

CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIÓN

LIMA, 26 OCT. 2020

CERTIFICO QUE EL INVERSO DE ESTE DOCUMENTO
GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL

Luis B. Gutiérrez Adriánzen
LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA



³ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785.

Artículo 42.- Infracciones

Constituyen infracciones sujetas a la potestad sancionadora de la Contraloría General:

f) La omisión en la presentación de la información solicitada o su ejecución en forma deficiente o inoportuna, según el requerimiento efectuado.

⁴ Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Contraloría General de la República, Resolución N° 367-2003-CG. Artículo 33.- Escala de Sanciones para personas naturales

Los ex y actuales funcionarios y servidores, así como las demás personas naturales, serán sancionadas de acuerdo a la siguiente escala:

- La infracción leve será sancionada con una multa de cinco centésimas (0.05) a una (1) UIT o amonestación escrita, cuando corresponda.
- La infracción grave será sancionada con una multa de una y media (1.5) a cinco (5) UIT.
- La infracción muy grave será sancionada con una multa de cinco y media (5.5) a diez (10) UIT

54

NOTAR LOS PEDIDOS QUIEREN ABRANEN
FOLIO EN BLANCO



indecopi

Area de Recursos Humanos

anexo 1316

e-mail: lyamasaki@indecopi.gob.pe



CARTA N°0354 -2003/GAD-Arh-INDECOPÍ

Lima, 16 de julio de 2003

Señora

Luz Pacheco Zerga

Miembro de Comisión

Comisión Delegada de Procedimientos Concursales

Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque

Presente.-

Estimado señora Pacheco:

Nos es grato dirigirle la presente para brindarle una cordial bienvenida a nuestra Institución y desearle éxitos en su nueva gestión. Estamos seguros que su aporte contribuirá a lograr que el Indecopi se consolide como una Institución eficiente y al servicio de la ciudadanía.

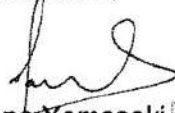
Adjunto para su conocimiento el Manual del Miembro de Comisión que contiene información importante sobre las funciones, derechos, deberes y procedimientos del cargo.

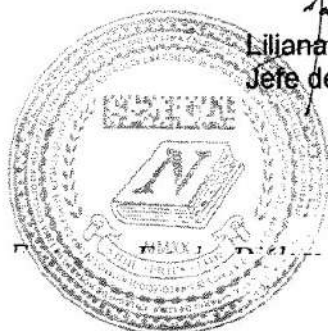
Cabe indicar que en su calidad de funcionario público, es indispensable la presentación de su Declaración Jurada de Ingresos Bienes y Rentas legalizada, a fin de remitirla a la Contraloría General de la República, y el formato resumen cuyo llenado debe basarse en la información consignada en dicha declaración para su publicación en el Diario el Peruano, de acuerdo al D.S. N°080-2001-PCM, a más tardar el día 01 de agosto del presente año.

Asimismo, le agradeceremos remitirnos su Curriculum Vitae, Ficha de Datos Personales para su registro en el Sistema RHPlus de Recursos Humanos, el Compromiso de Confidencialidad y dos fotografías a colores, para su tarjeta de identificación y file personal. Cabe precisar que los documentos en mención se encuentran en el manual adjunto.

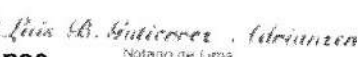
Agradezco por anticipado su gentil atención a la presente.

Atentamente,


Liliana Yamasaki Kcanti
Jefe de Recursos Humanos



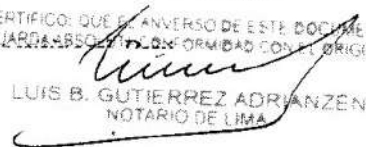
(65)


Luis B. Gutierrez Adrianzen
Notario de Lima
Schell 120 Of. 25 - Miraflores
Tel: 445-8242

CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIÓN

LIMA, 26 OCT. 2020

CERTIFICO: QUE EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO
GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL


LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA

NOTARIA LUIS BELLOMI GUTIERREZ ADRIANZEN
FOLIO EN BLANCO



Universidad
de piura

NOTARIA
Luis Benjamín Gutiérrez Adriancén
NOTARIO DE LIMA
Schell Nº 120 Of. 25 - Miraflores
Cent. Tel 445-8242 Fax Anx. 207

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
DE PIURA deja CONSTANCIA que la Lcda. Luz Pacheco
Zerga ha sido *Profesora Ordinaria Principal a tiempo completo*
en la Facultad de Derecho, de esta Casa de Estudios, desde
marzo de 1993 hasta el 31 de enero de 2003.

La Dra. Pacheco ha tenido a su cargo los cursos de
Derecho del trabajo demostrando siempre una gran capacidad
académica y formativa con sus alumnos. Asimismo, se ha
desempeñado como Directora del Programa de Formación
Docente y como Directora del Departamento de Derecho de la
Empresa.

Se expide la presente CONSTANCIA a solicitud de la
interesada para los fines que estime convenientes.



Luis B. Gutiérrez Adriancén
Notario de Lima
Schell 120 Of. 25 - Miraflores
Tel 445-8242

CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIÓN

LIMA, 26 OCT. 2020

CERTIFICO: QUE EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO
GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL

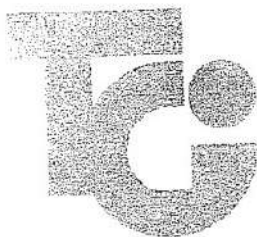
Luis B. Gutiérrez Adriancén
LUIS B. GUTIERREZ ADRIANCÉN
NOTARIO DE LIMA

Piura, 3 de febrero de 2003



Antonio Abruña Puyol
Antonio Abruña Puyol
Secretario General

66



PARQUE INDUSTRIAL MANZANA K - LOTE 3
TELEFONOS: 218330 - 218331 - FAX 54232811
TELEX 51262 - P.O. BOX 1607 - AREQUIPA - PERU

NOTARIA

Luis B. Gutierrez Adrianzen
NOTARIO DE LIMA

Schell N° 120 Of. 25 - Miraflores
Cent. Tel 445-8242 Fax Anx. 207

CERTIFICADO

QUIEN SUSCRIBE, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE T.G.I. S.A., CERTIFICA QUE LA DRA. LUZ PACHECO ZERGA, HA LABORADO EN NUESTRA EMPRESA DESDE EL 20 DE FEBRERO DE 1989 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 1992, BRINDANDO ASESORAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

LA DRA. LUZ PACHECO PRESENTO SU RENUNCIA EN FORMA VOLUNTARIA, POR MOTIVOS PERSONALES.

SE HACE PRESENTE, QUE LA DRA. LUZ PACHECO ZERGA DURANTE EL TIEMPO QUE TRABAJO A NUESTROS SERVICIOS, SE DESEMPEÑO A ENTERA SATISFACCION DE LA GERENCIA, COMO DEL DIRECTORIO DE NUESTRA EMPRESA; CON PLENO CONOCIMIENTO Y DOMINIO DE SUS FUNCIONES, DEMOSTRANDO CAPACIDAD, EFICIENCIA, HONRADEZ Y CONFIABILIDAD EN LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS.

SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE LA INTERESADA, Y PARA LOS FINES QUE CREA CONVENIENTES.

AREQUIPA, OCTUBRE DE 1992.

T.G.I. S.A.

[Signature]
LUIS FERNANDO CONZO HOLGUIN
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



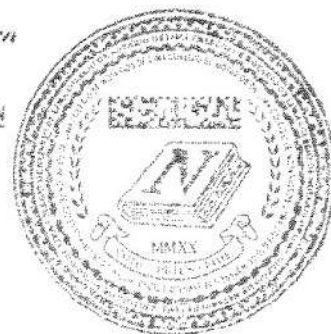
Luis B. Gutierrez Adrianzen
Notario de Lima
Schell 120 Of. 25 - Miraflores
Tel 445-8242

CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIÓN

LIMA, 26 OCT. 2020

CERTIFICO QUE EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO
GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL

[Signature]
LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA



67

NOTARIA LOS RIOS DE GUAYMAS
FOLIO 24 BLANCO

NOTARIA*Luis Benjamín Gutiérrez Adriánzen***NOTARIO DE LIMA**

Schell N° 120 Of. 25 - Miraflores

Cent. Tel. 445-8242 Fax Anx. 207

CONSTANCIA

QUIEN SUSCRIBE, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE INDUSTRIAS MANU S.A., DEJA CONSTANCIA QUE LA DRA. LUZ PACHECO ZERGA DURANTE EL TIEMPO QUE LABORO A NUESTRO SERVICIO, ADEMAS DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DESEMPEÑO, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- A) ELABORACION DE CONTRATOS LABORALES, CIVILES, COMERCIALES Y ADMINISTRATIVOS.
- B) REPRESENTACION Y DEFENSA DE LA EMPRESA EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS; HABIENDO OBTENIDO EN TODOS ELLOS RESOLUCION EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, CONFORMES A LAS DEMANDAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA.
- C) ASESORIA LEGAL INTERNA A LAS DEMAS GERENCIAS Y A LA GERENCIA GENERAL.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA, A SOLICITUD DE LA INTERESADA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE.

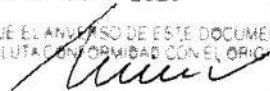
INDUSTRIAS MANU S.A.



LUIS FERNANDO CORTES MOLGUIN
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

*Luis B. Gutierrez Adriánzen*Notario de Lima
Schell 120 Of. 25 - Miraflores
Tel. 445-8242**CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIÓN**

LIMA, 26 OCT. 2020

CERTIFICO QUE EL ANEXO DE ESTE DOCUMENTO
GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL

LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA

68

NOTARIA LUIS BENJAMIN GONZALEZ AGUIRRE
FOLIO EN BLANCO

NOTARIA

Luis Benjamín Gutiérrez Adrián

NOTARIO DE LIMA

Schell N° 120 Of. 25 - Miraflores

Cent. Tel 445-8242 Fax Anx. 207

CERTIFICADO

QUIEN SUSCRIBE, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE INDUSTRIAS MANU S.A., CERTIFICA QUE LA DRA. LUZ PACHECO ZERGA, HA LABORADO EN NUESTRA EMPRESA DESDE EL 01 DE JUNIO DE 1991 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 1992, HABIENDO OCUPADO EL CARGO DE GERENTE DE RECURSOS HUMANOS.

SE HACE PRESENTE, QUE LA DRA. LUZ PACHECO ZERGA DURANTE EL TIEMPO QUE TRABAJO A NUESTROS SERVICIOS, SE DESEMPEÑO A ENTERA SATISFACCION DE LA GERENCIA, COMO DEL DIRECTORIO DE NUESTRA EMPRESA; CON PLENO CONOCIMIENTO Y DOMINIO DE SUS FUNCIONES, DEMOSTRANDO CAPACIDAD, EFICIENCIA, HONRADEZ Y CONFIABILIDAD EN LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS.

SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE LA INTERESADA, Y PARA LOS FINES QUE CREA CONVENIENTES.

AREQUIPA, OCTUBRE DE 1992.

INDUSTRIAS MANU S.A.

[Firma]
LUIS FERNANDO CORZO HOLGUIN
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



Luis B. Gutiérrez Adrián
Notario de Lima
Schell 120 Of. 25 - Miraflores
Tel 445-8242

CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIÓN

LIMA, 26 OCT. 2020

CERTIFICO QUE EL AVVERSO DE ESTE DOCUMENTO
GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL

[Firma]
LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA



69

NOTARIA LUIS BENITO GUTIERREZ ADRANZEN
FOLIO 622 ISLA ANCO

NOTARIA

Luis Benjamín Gutiérrez Adriánzen

NOTARIO DE LIMA

Schell N° 120 Of. 25 - Miraflores

Cent. Tel 445-8242 Fax Anx. 207

CERTIFICADO

QUIEN SUSCRIBE, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE CONFECCIONES KIPU S.A., CERTIFICA QUE LA DRA. LUZ PACHECO ZERGA, HA LABORADO EN NUESTRA EMPRESA DESDE EL 01 DE ENERO DE 1991 HASTA EL 22 DE SETIEMBRE DE 1991, HABIENDO OCUPADO EL CARGO DE GERENTE DE RECURSOS HUMANOS.

SE HACE PRESENTE, QUE LA DRA. LUZ PACHECO ZERGA DURANTE EL TIEMPO QUE TRABAJO A NUESTROS SERVICIOS, SE DESEMPEÑO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA GERENCIA, COMO DEL DIRECTORIO DE NUESTRA EMPRESA; CON PLENO CONOCIMIENTO Y DOMINIO DE SUS FUNCIONES, DEMOSTRANDO CAPACIDAD, EFICIENCIA, HONRADEZ Y CONFIABILIDAD EN LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS.

SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE LA INTERESADA, Y PARA LOS FINES QUE CREA CONVENIENTES.

AREQUIPA, OCTUBRE DE 1992.

CONFECCIONES KIPU S.A.

[Signature]
LUIS FERNANDO CORZA HOLGUIN
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



Luis B. Gutiérrez Adriánzen

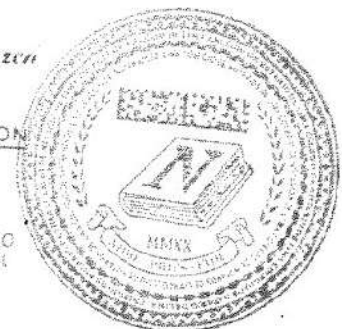
Notario de Lima
Schell 120 Of. 25 - Miraflores
Tel. 445-8242

CERTIFICACION DE REPRODUCCION

LIMA, 26 OCT. 2020

CERTIFICO QUE EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO
GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL

[Signature]
LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA



(70)

NOTARIA LUIS RAMON GONZALEZ ADRIANZEN
FOLIO 10 DE 10
BLANCO

NOTARIA

Luis Benjamín Gutiérrez Adriánzen

NOTARIO DE LIMA

Schell Nº 120 Of. 25 - Miraflores

Cent. Tel 445-8242 Fax Anx. 207

CONSTANCIA

QUIEN SUSCRIBE, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE CONFECCIONES KIPU S.A., DEJA CONSTANCIA QUE LA DRA. LUZ PACHECO ZERGA DURANTE EL TIEMPO QUE LABORO A NUESTRO SERVICIO, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DESEMPEÑO, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- A) ELABORACION DE CONTRATOS LABORALES, CIVILES, COMERCIALES Y ADMINISTRATIVOS.
- B) REPRESENTACION Y DEFENSA DE LA EMPRESA EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS; HABIENDO OBTENIDO EN TODOS ELLOS RESOLUCION EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, CONFORMES A LAS DEMANDAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA.
- C) ASESORIA LEGAL INTERNA A LAS DEMAS GERENCIAS Y A LA GERENCIA GENERAL.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA, A SOLICITUD DE LA INTERESADA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE.

CONFECCIONES KIPU S.A.

[Firma]
LUIS FERNANDO CORZO HOLGUIN
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



Luis B. Gutiérrez Adriánzen

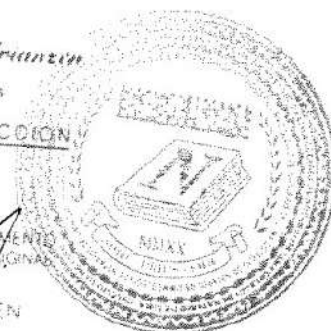
Notario de Lima
Schell 120 Of. 25 - Miraflores
Tel 445-8242

CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIÓN

LIMA, 26 OCT. 2020

CERTIFICO: QUE EL INVERSO DE ESTE DOCUMENTO
GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL

[Firma]
LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA



NOTARIA LUIS ENRIQUE GONZALEZ AGUIAR
FOLIO EN BLANCO

tumi knits

INDUSTRIAL TUMI S.A.: Parque Industrial K-3 - P.O. Box 1607 - Phones 54-218331, 232627 - Fax 51-54-232811 - Telex 51262 PE Tumiknit
Arequipa, Perú

NOTARIA

Luis Benjamin Gutiérrez Adrián

NOTARIO DE LIMA

Schell N° 120 Of. 25 - Miraflores
Cent. Tel 445-8242 Fax Anx. 207

CERTIFICADO

QUIEN SUSCRIBE, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE INDUSTRIAL TUMI S.A., CERTIFICA QUE LA DRA. LUZ PACHECO ZERGA, HA LABORADO EN NUESTRA EMPRESA DESDE EL 20 DE ABRIL DE 1987 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 1992, HABIENDO OCUPADO EL CARGO DE GERENTE DE RECURSOS HUMANOS.

LA DRA. LUZ PACHECO PRESENTO SU RENUNCIA EN FORMA VOLUNTARIA, POR MOTIVOS PERSONALES.

SE HACE PRESENTE, QUE LA DRA. LUZ PACHECO ZERGA DURANTE EL TIEMPO QUE TRABAJO A NUESTROS SERVICIOS, SE DESEMPEÑO A ENTERA SATISFACCION DE LA GERENCIA, COMO DEL DIRECTORIO DE NUESTRA EMPRESA; CON PLENO CONOCIMIENTO Y DOMINIO DE SUS FUNCIONES, DEMOSTRANDO CAPACIDAD, EFICIENCIA, HONRADEZ Y CONFIABILIDAD EN LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS.

SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE LA INTERESADA, Y PARA LOS FINES QUE CREA CONVENIENTES.

AREQUIPA, OCTUBRE DE 1992.

INDUSTRIAL TUMI S.A.

[Signature]
LUIS FERNANDO CORZO HOLGUIN
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



Luis B. Gutierrez Adrián

Notario de Lima
Schell 120 Of. 25 - Miraflores
Tel. 445-8242

CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIÓN

LIMA, 26 OCT. 2020

CERTIFICO QUE EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO
GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL

[Signature]
LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA

(72)

NOTARIA LOS REYES AGUIRRE ADVANZEN
FOLIO EN BLANCO

tumi knits

INDUSTRIAL TUMI S. A.: Parque Industrial K-3 - P.O. Box 1607 - Phones 54-218331, 232627 - Fax 51-54-232811 - Telex 51262 PE Tumik
Arequipa, Pi

NOTARIA

Luis Benjamín Gutiérrez Adrián

NOTARIO DE LIMA

Schell N° 120 Of. 25 - Miraflores
Cent. Tel 445-8242 Fax Anx 207

CONSTANCIA

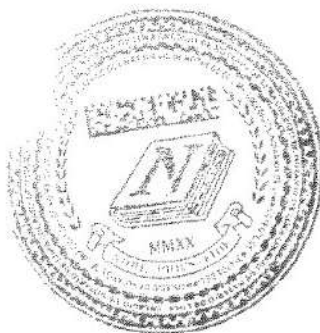
QUIEN SUSCRIBE, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE INDUSTRIAL TUMI S.A., DEJA CONSTANCIA QUE LA DRA. LUZ PACHECO ZERGA DURANTE EL TIEMPO QUE LABORO A NUESTRO SERVICIO, ADEMAS DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DESEMPEÑO, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- A) ELABORACION DE CONTRATOS LABORALES, CIVILES, COMERCIALES Y ADMINISTRATIVOS.
- B) REPRESENTACION Y DEFENSA DE LA EMPRESA EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS; HABIENDO OBTENIDO EN TODOS ELLOS RESOLUCION EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, CONFORMES A LAS DEMANDAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA.
- C) ASESORIA LEGAL INTERNA A LAS DEMAS GERENCIAS Y A LA GERENCIA GENERAL.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA, A SOLICITUD DE LA INTERESADA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE.

INDUSTRIAL TUMI S.A.

[Signature]
LUIS FERNANDO CORZO HOLGUIN
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



Luis B. Gutiérrez Adrián

Notario de Lima
Schell 120 Of. 25 - Miraflores
Tel 445-8242

CERTIFICACION DE REPRODUCCION

LIMA, 26 OCT. 2020

CERTIFICO QUE EL INVERSO DE ESTE DOCUMENTO
GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL

[Signature]
LUIS B. GUTIERREZ ADRIAN
NOTARIO DE LIMA

73

NOTARIA LOS DEMAYAN QUEBRET ADOBANZEN
FOLIO EN BLANCO



NOTARIA

Luis Benjamin Gutierrez Adrianzen

NOTARIO DE LIMA

Schell N° 120 Of. 25 - Miraflores

Cent. Tel 445-8242 Fax Anx. 207

CERTIFICADO

Quien suscribe, Gerente Administrativo y Financiero de Condor Textiles Italianos Peruanos Suizos S.A., certifica -
que la Doctora LUZ PACHECO ZERGA ha laborado en la Empresa desde el 28 de Junio de 1984 hasta el 15 de Enero de 1987, habiendo ocupado el puesto de Jefe de Personal y de Relaciones Industriales.

Se hace presente que la doctora Luz Pacheco durante su permanencia en la Empresa, se ha desempeñado a entera satisfacción y pleno conocimiento y dominio de sus funciones, demostrando capacidad, eficiencia, honradez y confiabilidad en las actividades encomendadas.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada y para los fines que estime conveniente, a los 27 días del mes de Enero de mil novecientos ochentisiete.

CONDOR TEXTILES ITALIANOS
PERUANOS SUIZOS S.A.

OSCAR ZAPATA ALCAZAR
Gerente Administrativo y Financiero

CONDOR TIPS S.A.

Sr. Luis Urdy Masias
Sr. Jefe de Personal



Luis B. Gutierrez Adrianzen

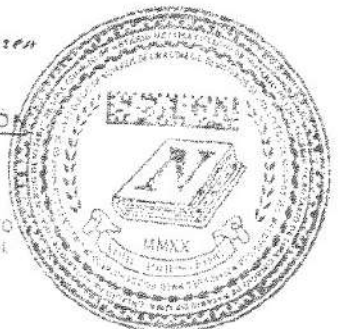
Notario de Lima
Schell 120 Of. 25 - Miraflores
Tel. 445-8242

CERTIFICACION DE REPRODUCCION

LIMA, 26 OCT. 2020

CERTIFICO QUE EL REVERSO DE ESTE DOCUMENTO
GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL

LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA



74

NOTARIA LUG. GARCIA GUTIERREZ ADOBANTE
FOLIO 652 BLANCO

C

NOTARIA

Luis Benjamín Gutiérrez Adriánzen

NOTARIO DE LIMA

Schell N° 120 Of. 25 - Miraflores
Cent. Tel 445-8242 Fax Anx. 207

CONSTANCIA

DEJAMOS CONSTANCIA QUE LA DRA. LUZ PACHECO ZERGA, DURANTE EL TIEMPO QUE LABORO A NUESTRO SERVICIO, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA JEFATURA DE RELACIONES INDUSTRIALES, DESEMPEÑO, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES:

A) ELABORACION DE CONTRATOS LABORALES, CIVILES, COMERCIALES Y ADMINISTRATIVOS.

B) REPRESENTACION Y DEFENSA DE LA EMPRESA EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.

C) ASESORIA LEGAL INTERNA A LOS DEMAS DEPARTAMENTOS Y GERENCIAS DE LA EMPRESA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA, A SOLICITUD DE LA INTERESADA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTIDOS.

CONDOR T.I.P.S., S.A.

OSCAR ZAPATA ALCAZAR
GERENTE GENERAL

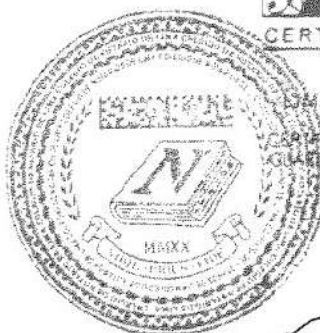


Luis B. Gutiérrez Adriánzen

Notario de Lima
Schell 120 Of. 25 - Miraflores
Tel. 445-8242

CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIÓN

26 OCT. 2020



CERTIFICACIÓN QUE EL PLANO DEL DOCUMENTO
GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL
Luis B. Gutiérrez Adriánzen
LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA

75

NOTARIA LUIS BERNARDI GUTIERREZ AGUIARZEN
FOLIO EN BLANCO

CERTIFICADO DE TRABAJO

Certificamos que la Dra. LUZ PACHECO ZERGA ha laborado a nuestro servicio teniendo a su cargo la Asesoría Legal de la Empresa y la Jefatura del Departamento de Relaciones Industriales, desde el dos de enero de mil novecientos setentinueve hasta el treintinueve de diciembre de mil novecientos ochentitres, fecha en la que se retiró voluntariamente por motivos personales.

Dejamos constancia que la Dra. LUZ PACHECO ZERGA se desempeñó a entera satisfacción de la Gerencia de la Empresa, habiendo demostrado en el ejercicio de sus funciones conocimiento, habilidad, plena lealtad y eficiencia.

Se extiende el presente Certificado en la Ciudad de Lima, a los quince días del mes de enero de mil novecientos ochenticuatro.

Pp. MUNDO QUIMICO E.I.R.LTDA.

JULIO DIAZ MUÑOZ
C.P.C. JULIO DIAZ MUÑOZ
Contador Público N° 6982
CONTADOR GENERAL



Luis B. Gutiérrez Adriánzen

Notario de Lima
Schell 120 Of. 25 - Miraflores
Tel. 445-8242

CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIÓN

LIMA, 26 OCT. 2020

CERTIFICO QUE EL AVVERSO DE ESTE DOCUMENTO
GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL

Luis B. Gutiérrez Adriánzen
LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA



76

img

NOTARIA LUIS BELLADEZ TORRES ADELANTE
FOLIO EN BLANCO

EXPERIENCIA ACADÉMICA

77

EXPERIENCIA ACADÉMICA¹

Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura (PAD) en Arequipa: Desde 1984 hasta 1992

Centro Cultural Wayrana (Arequipa): Desde 1983 hasta 1992.

Academia Pre Universitaria "Isaac Newton" (Arequipa): En 1984

Instituto Superior Montemar (Lima): De 1975 hasta 1978.

¹ Al margen de la adquirida por mi trabajo en las Universidades de Piura y de Santo Toribio de Mogrovejo.

CUESTIONES JURISPRUDENCIALES ACTUALES SOBRE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Días 4 y 5 de mayo de 2011

CERTIFICADO DE PONENCIA GENERAL

Doña Luz Pacheco

Ha realizada ponencia general con el título "El trabajador como titular de derechos fundamentales en su configuración por la jurisprudencia" en la Jornada Internacional denominada "Cuestiones jurisprudenciales actuales sobre derecho del Trabajo y de la Seguridad Social"


Fdo. María Pilar Charro Baena

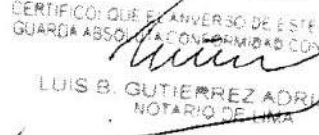
Subdirectora de la Jornada



 *Luis B. Gutiérrez Adriánzen*
Notario de Lima
Scheil 120 Of. 25 - Miraflores
Tel. 445-8242
CERTIFICACION DE REPRODUCCION

LIMA, 26 OCT. 2020

CERTIFICO QUE EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO
GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL


LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA

(79)

NOTARIA LUIS ENRIQUE GUTIERREZ ARIAS
FOLIO EN BLANCO



Universidad
Rey Juan Carlos

Facultad de C.C. Jurídicas y Sociales
Campus de Vicálvaro

NOTARIA
Luis Benjamín Gutiérrez Adrián
NOTARIO DE LIMA
Schell N° 120 Of. 25 - Miraflores
Cent. Tel 445-8242 Fax Anx. 207

Madrid, 14 de marzo de 2011

Dra. Luz Imelda Pacheco Zerga
Profesora Investigadora y Ordinaria
de Derecho del Trabajo de la Universidad de Piura (Perú)

Estimada Dra. Pacheco Zerga:

En el marco del programa de subvenciones para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster para el curso académico 2010-2011 del Ministerio de Educación de España (Orden EDU/959/2010, de 14 de abril), me es grato comunicarle que se ha resultado positivamente por Orden EDU/3391/2010, de 21 de diciembre (BOE de 31 de diciembre) la solicitud que cursamos hacia su persona.

El objeto de la presente es invitarle a asistir a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid) con el fin de impartir docencia en el "Máster/Programa de Doctorado en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social a través de la jurisprudencia", durante los días 23 de abril al 8 de mayo de 2011.

Tanto personal como institucionalmente es un honor poder contar, una vez más, con su participación como Profesora invitada.

A la espera de reencontrarnos en Madrid, reciba un cordial saludo.

Fdo. Pilar Charro Baena
Directora del Máster



80



Luis B. Gutiérrez Adrián
Notario de Lima
Schell 120 Of. 25 - Miraflores
Tel. 445-8242

CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIÓN

LIMA, 26 OCT. 2020

CERTIFICO QUE EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO
GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL

Luis B. Gutiérrez Adrián
LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA

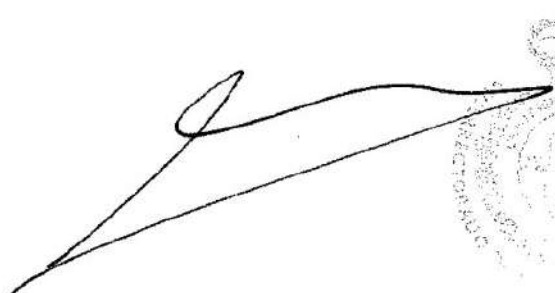
NOTARIA LUIS SERGIO GONZALEZ ADRAVER
FOLIO EN BLANCO

Fernando Suárez Bilbao, Vicerrector de Titulaciones, Profesorado, Ordenación
Académica, Coordinación y Campus

CERTIFICA

Que Dña. LUZ IMELDA PACHECO ZERGA ha impartido docencia (2 créditos ECTS) en el Máster Universitario en Relaciones Laborales de la Universidad Rey Juan Carlos durante el curso académico 2008-2009, con cargo a la convocatoria de Ayudas para la Movilidad de Profesores Visitantes en Másteres Oficiales del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España. El Ministerio de Ciencia e Innovación ha concedido a dicho programa la cantidad de 7600 € (Boletín Oficial del Estado de 12 de enero de 2009, n° 10).

Y para que conste a los efectos oportunos, a petición de la interesada firmo el presente certificado en Madrid a veinte de mayo de dos mil nueve.



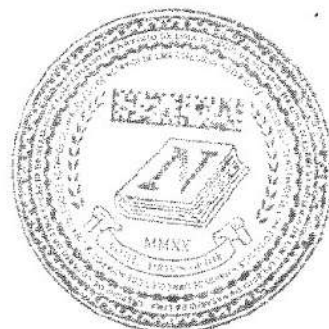
Luis B. Gutiérrez Adriánzen
Notario de Lima
Schell 120 Of. 25 - Miraflores
Tel 445-8242

CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIÓN

LIMA, 26 OCT. 2020

CERTIFICO: QUE EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO
GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL.

Luis B. Gutiérrez Adriánzen
LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA



81

NOTARIA LUIS BENIGNO GUERRA ADRIANZA
FOLIO EN BLANCO



Universidad
Rey Juan Carlos

Facultad de C.C. Jurídicas y Sociales
Campus de Vicálvaro

Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

NOTARIA

Luis Benjamín Gutiérrez Adriánzen

NOTARIO DE LIMA

Schell Nº 120 Of. 25 - Miraflores

Cent. Tel 445-8242 Fax Anx. 207

En Madrid, a 16 de febrero de 2009

Mediante la presente carta Elena Lasasosa Irigoyen, Responsable del Máster oficial en Relaciones Laborales de la Universidad Rey Juan Carlos INVITA

a la Profesora Luz Imelda Pacheco Zerga

a impartir docencia en la asignatura "Derecho del Empleo" de dicho Máster durante dos semanas del presente cuatrimestre (febrero a mayo de 2009).

La Profesora Pacheco Zerga tiene concedida una beca de movilidad del Programa de "Ayudas para la movilidad de profesores visitantes en Másteres oficiales" del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España (Boletín Oficial del Estado 12 enero 2009, nº 10).

Firmado:

Elena Lasasosa Irigoyen

Responsable del Máster oficial en Relaciones Laborales

Universidad Rey Juan Carlos



Luis B. Gutiérrez Adriánzen
Notario de Lima

Schell 120 Of. 25 - Miraflores
Tel 445-8242

CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIÓN

LIMA, 26 OCT. 2020

CERTIFICO QUE EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO
GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL

Luis B. Gutiérrez Adriánzen
LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA



82

NOTARIA LUIS BELMONT GUTIERREZ ABRANZEN
FOLIO EN BLANCO



NOTARIA CESAR BAZAN NAVEDA
PASEO DE LA CASTELLANA 229
SURCO (TELEFONOS)
4497250 - 4497608

Universidad de Navarra Facultad de Derecho

D. LUIS GAYTAN DE AYALA CREIXELL, Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra,

CERTIFICA que **D^a Luz Pacheco Zerga**, ha impartido clases de la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", de la Licenciatura de Derecho y de la Doble Licenciatura de Administración de Empresas-Derecho y Económicas-Derecho, los días 24 y 25 de octubre de 2005, 28 de febrero, 13, 14, 20 y 21 de marzo, y 3, 4, 10 y 11 de abril de 2006.

Para que así conste donde convenga a la interesada, y a su instancia, expide el presente certificado, en Pamplona, a quince de mayo de dos mil seis.



Luis Gaytan de Ayala

84

SE CERTIFICA QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUEDA
CONFORME A LA INFORMACION CON SU ORIGINAL AL CUAL SE
REMITO EN CASO NECESARIO, 27 OCT. 2020

EL CURCO _____



CESAR BAZAN NAVEDA
ABOGADO-NOARIO



Universidad de Murcia

NOTARIA
Luis Benjamín Gutiérrez Adrián
NOTARIO DE LIMA
Schell N° 120 Of. 25 - Miraflores
Cent. Tel 445-8242 Fax Anx. 2



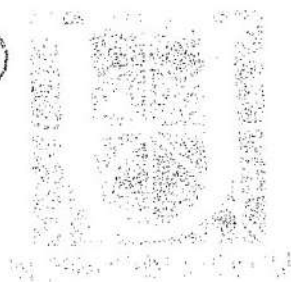
Universidad Internacional del Mar

D. SALVADOR ZAMORA NAVARRO, DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL MAR

CERTIFICA QUE:

D^a. LUZ IMELDA PACHECO ZERGA ha participado como profesora en el curso NUEVAS RELACIONES LABORALES Y NUEVA PROTECCIÓN SOCIAL, celebrado en Aguilas del 06 al 10 de Septiembre de 2004:

Y para que así conste y surta los efectos oportunos firmo la presente certificación en Murcia a 07 de Febrero de 2005.



85

 *Luis B. Gutiérrez Adrián*
Notario de Lima
Schell 120 Of. 25 - Miraflores
Tel. 445-8242
CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIÓN

LIMA, 26 OCT. 2020

CERTIFICO QUE EL REVERSO DE ESTE DOCUMENTO GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL

Luis B. Gutiérrez Adrián
LUIS B. GUTIERREZ ADRIAN
NOTARIO DE LIMA

NOTARIA LUIS BUSTOS VILLARREAL
FOLIO EN BLANCO



PAD
PROGRAMA DE ALTA DIRECCION
UNIVERSIDAD DE PIURA

NOTARIA
Luis Benjamín Gutiérrez Adrián
NOTARIO DE LIMA
Schell N° 120 Of. 25 - Miraflores
Cent. Tel. 445-8242 Fax Anx. 207

CERTIFICADO

Quien suscribe, Director Ejecutivo del Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura, certifica que la Doctora Luz Pacheco Zerga, desde el año 1984, viene colaborando en los Programas de Alta Dirección desarrollados en la ciudad de Arequipa, dictando conferencias a los participantes.

Se expide el presente certificado en la ciudad de Lima, a los dieciséis días del mes de Noviembre de mil novecientos noventidos.

MIODRAG RADOVIC O.
Director Ejecutivo



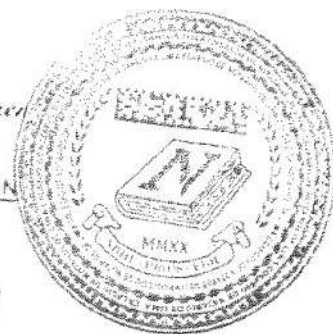
Luis B. Gutiérrez Adrián
Notario de Lima
Schell 120 Of. 25 - Miraflores
Tel. 445-8242

CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIÓN

LIMA, 26 OCT. 2020

CERTIFICO: QUE EL AVVERSO DE ESTE DOCUMENTO
GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL

Luis B. Gutiérrez Adrián
LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA



86

NOTA: EL FOLIO EN BLANCO
FOLIO EN BLANCO

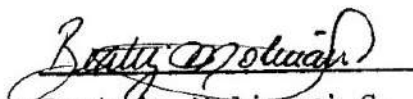
CERTIFICADO DE TRABAJO

Quien suscribe, Directora del Centro Cultural Wayrana, certifica que la Dra. Luz Pacheco Zerga viene laborando al servicio del Centro Cultural en calidad de Sub-Directora del mismo, desde 1989 hasta la fecha.

Entre sus funciones se encuentran las de organización de cursos y seminarios de actualización y complemento para estudiantes universitarias en áreas de Derecho, Filosofía y Letras.

Hacemos constar que en el desempeño de las labores que le han sido encomendadas ha demostrado eficiencia y confiabilidad.

Se extiende el presente Certificado a solicitud de la interesada, en la ciudad de Arequipa, a los dos días del mes de octubre de 1992.


Beatriz Molinari C.
Directora

cc. file



87

SERVICIO CON LA ENTREGA DEL ORIGINAL DEL
13 OCT 1992

E. Gómez de la Torre B
SECRETARÍA - AREQUIPA



WAYRANA
CENTRO CULTURAL
LA MERCED 302
AREQUIPA - PERU

CERTIFICADO DE TRABAJO

Quien suscribe, Directora del Centro Cultural Wayrana, certifica que la Dra. Luz Pacheco Zerga viene laborando al servicio del Centro Cultural en calidad de Profesora, dictando cursos sobre Derecho, Filosofía y Letras desde el año 1983 hasta la fecha.

Asimismo durante estos años se ha desempeñado como Vocal de Cultura.

Se extiende el presente Certificado a solicitud de la interesada, en la ciudad de Arequipa, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos ochentinueve.


Itala Doguercio Marruffo
Itala Doguercio Marruffo



Carlos E. Gómez de la Torre R.
ABOGADO - UCVARIO

lp./iz.

88

ACADEMIA DE CIENCIAS Y MATEMATICAS

"ISAAC NEWTON"

R. O. S. 0972-79 ED



LA MERCED 412 - TELEF. 213456

AREQUIPA

NOTARIA
Luis Benjamín Gutiérrez Adrián
NOTARIO DE LIMA
Schell N° 120 Of. 25 - Miraflores
Cent. Tel 445-8242 Fax Anx. 207

CERTIFICADO

El Director de la Academia Pre-Universitaria de Ciencias y Matemáticas "Isaac Newton", certifica que:

La señorita LUZ PACHECO ZERGA, ha laborado en nuestra Academia Pre-Universitaria, desde el 02 de Enero de 1984 hasta el 16 de Marzo del mismo año, participando en el desarrollo del Seminario de Orientación del Postulante con los cursos de Educación Cívica y Filosofía.

Se extiende este certificado para los fines que se ---
juzgue pertinentes.

Arequipa, 1992 Diciembre 16



Luis B. Gutiérrez Adrián
Notario de Lima
Schell 120 Of. 25 - Miraflores
Tel: 445-8242

CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIÓN

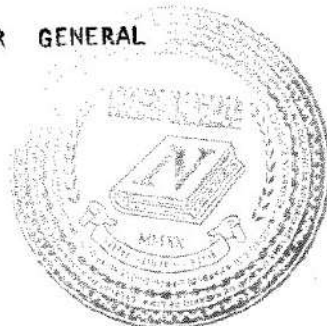
LIMA, 26 OCT. 2020

CERTIFICO QUE EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO
GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL

Luis B. Gutiérrez Adrián
LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA

Manuel Cachicatari Velazco
MANUEL CACHICATARI VELAZCO

DIRECTOR GENERAL



NOTA: LOS PENSOS SE DEBEZ ADELANTAR
FOLIO EN BLANCO



montemayor

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO

NOTARIA

Luis Benjamín Gutiérrez Adriánzen

NOTARIO DE LIMA

Schell N° 120 Of. 25 - Miraflores
Cent. Tel. 445-8242 Fax Anx. 207

CERTIFICADO DE TRABAJO

La Secretaria General del Instituto, que suscribe CERTIFICA que:

La Dra. LUZ PACHECO ZERGA ha sido profesora de nuestro Instituto durante los años de 1975 a 1978 inclusive, dictando las siguientes asignaturas:

Fundamentos filosóficos de las Ciencias Sociales

Programa de Diseño Gráfico y Publicitario y Programa de Administración de SS. de Hostelería

Legislación Laboral

Programa de Diseño Gráfico y Publicitario y Programa de Administración de SS. de Hostelería

Legislación Industrial

Programa de Diseño Gráfico y Publicitario

Antropología Filosófica

Programa de Diseño Gráfico y Publicitario y Programa de Administración de SS. de Hostelería

Durante los mismos años, la Dra. LUZ PACHECO ZERGA estuvo encargada de la Jefatura del Departamento de Preceptorado.

Se expide el presente CERTIFICADO a solicitud de la interesada para los fines a que haya lugar.

Lima, 31 de mayo de 1989.

Beatriz
Beatriz Podestá Llosa
Secretaria General



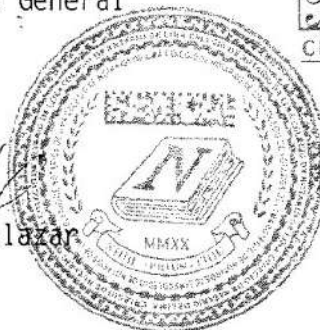
Luis B. Gutiérrez Adriánzen
Notario de Lima
Schell 120 Of. 25 - Miraflores
Tel. 445-8242

CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIÓN

Vº Bº



Consuelo Ibáñez Salazar
Directora
DIRECTORA



LIMA, 26 OCT. 2020

CERTIFICADO QUE EL ANVERSO Y REVERSO DEL DOCUMENTO SE HAN VERIFICADO CON LA ORIGINALIDAD DEL ORIGINAL.

Luis B. Gutiérrez Adriánzen
LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA

190

NOTARIA LUIS GERARDO GUTIERREZ ADRIANZEN
FOLIO EN BLANCO